

**UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA DE CIENCIA POLÍTICA**

MONOGRAFÍA DE GRADO

Empresas recuperadas por trabajadoras y
trabajadores en el Uruguay.
Entre la fundación y la funcionalidad.

JORGE R. OLIVARI PELOCHE

TUTORA: DRA. LAURA GIOSCIA

MONTEVIDEO, 9 DE JUNIO DE 2009

INDICE GENERAL

	Página
Índice general -----	1
Agradecimientos -----	2
Resumen y palabras clave -----	3
1. Introducción -----	4
2. ¿Ahora patrones? -----	11
3. Contextos de recuperación -----	23
3.1. El primer objetivo, mantener la fuente de trabajo -----	26
3.2. Escenarios posibles -----	30
3.2.1. Algunos escenarios externos -----	30
3.2.1.1. Viabilidad económica -----	30
3.2.1.2. Señales desde el Estado -----	31
3.2.1.3. Crisis financieras globales o regionales -----	37
3.2.2. Algunos escenarios internos -----	40
3.2.2.1. Inviabilidad por maquinaria e infraestructura -----	40
3.2.2.2. Carencia de recursos iniciales -----	40
3.2.2.3. El modelo de gestión empresarial heredado -----	43
4. Las ERTT ante cruciales decisiones -----	45
Bibliografía -----	56

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a la Dra. Laura Gioscia, mi tutora, porque en un corto tiempo, con pocas palabras y mucha dedicación, supo trasmitirme esa idea de distanciamiento que necesariamente debe tener todo cientista social con respecto a la tarea que acomete -el cuál no excluye ni la pasión ni el involucramiento-, si es que verdaderamente quiere que su trabajo sea una contribución tan siquiera modesta, para la construcción de una sociedad mejor. Los desvíos que se hayan producido a esa enseñanza, solo pueden atribuirse a mi insuficiente receptividad y comprensión.

Agradezco también a Luís Senatore, docente e investigador del Instituto de Ciencia Política, por sus orientaciones, su apoyo y su permanente confianza hacia mi trabajo y mi persona. Si lo defraudo, espero que sea en un grado mínimo.

También mi reconocimiento al Dr. Julio Perez Baladon, asesor de algunas empresas recuperadas, por recibirme en su estudio y contribuir con sus conceptos a ampliar mi visión sobre el tema.

Mi agradecimiento también a la Socióloga Mariana Mendy por facilitarme su ponencia sobre empresas recuperadas, realizada en el marco del Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica realizado en Montevideo en diciembre de 2007.

Finalmente mi gratitud a los tres entrevistados, sres. Enrique Romero, Daniel Bobre y Ricardo Moreira, por el tiempo que dedicaron para responder a mis preguntas e inquietudes. Un reconocimiento especial además a Moreira, por todos los materiales y documentos que tan minuciosa y puntualmente me preparó y que resultaron una valiosa fuente de información y conocimiento sobre el tema de la presente monografía.

RESUMEN

Este trabajo explora en los procesos de recuperación de empresas, llevados a cabo en el Uruguay desde la última década del siglo XX y se detiene a observar si en las nuevas unidades productivas que han ido surgiendo, las relaciones socio-económicas de cooperación y convivencia que se adoptan para continuar produciendo, difieren de las que anteriormente dominaban en la antigua organización.

El proceso de recuperación lo llevan a cabo trabajadoras y trabajadores que, a consecuencia de una situación de cierre real o inminente como corolario de acciones atribuibles al capital, inician de inmediato y **con total prescindencia de los antiguos patrones o de otros nuevos**, un camino de rehabilitación social y económica del emprendimiento, para continuar produciendo y no perder los de puestos de trabajo.

Partiendo de la idea de ciudadanía como un estatus que crece continuamente, hemos considerado que estos procesos, al acrecentar el control sobre los lugares de trabajo, incorporan a la formulación original de derechos civiles, políticos y sociales realizada por Marshall, los derechos económicos, los cuáles constituyen jalones en la conquista de nuevos espacios para el ejercicio de la ciudadanía, en el sentido reclamado por Dahl y Bobbio de llevar las relaciones democráticas hasta sus confines.

Pero vemos también que, ya sea como abatimiento de las asimetrías, ya sea como enriquecimiento del *estatus de ciudadanía*, las empresas en las cuales sus trabajadoras y trabajadores deciden prescindir de patrones para continuar produciendo, **no se encaminan necesariamente hacia una praxis superadora de las relaciones capitalistas de producción.**

Decimos finalmente que estos colectivos pueden retomar o reincorporar el trabajo asalariado y la gestión de base *taylorista* que estaban presentes en la fallida organización, así como recrear anteriores formas de dominación, si la construcción de un proyecto productivo viable pero sustentado en relaciones socio-económicas de cooperación alternativas a las dominantes, no figura en *la hoja de ruta* de estas nuevas empresas, o desempeña en ella un papel irrelevante si se lo compara con el de la autonomía del colectivo y la resolución de la situación económica individual.

PALABRAS CLAVE: empresas recuperadas por trabajadoras y trabajadores,

relaciones socio-económicas de cooperación, estatus de ciudadanía, cooperativa.

1. INTRODUCCIÓN

1

Este trabajo explora en los procesos de recuperación de empresas que han ocurrido en el Uruguay desde la última década del siglo XX y observa si en las nuevas unidades productivas que han ido surgiendo como consecuencia de los mismos, las relaciones socio-económicas de cooperación y convivencia que eran dominantes hasta el momento de producirse el cierre -trabajo asalariado, gestión empresarial de cuño taylorista, disciplinamiento basado en la represión- son retomadas por la nueva organización, o son rechazadas y sustituidas por otras nuevas.

En los casos que consideramos, la recuperación la llevan a cabo trabajadoras y trabajadores que, frente a la situación de cierre real o inminente de la empresa en que desarrollan tareas, como consecuencia de acciones atribuibles al capital, inician de inmediato **y con total independencia de los antiguos patrones o de otros nuevos**, la rehabilitación social y económica del emprendimiento, con el fin de continuar con la producción habitual u otra muy similar en la misma línea y evitar o minimizar así una indeseable pérdida de los puestos de trabajo.

Algunos teóricos han hablado de la existencia en las actuales sociedades democráticas, de *grandes espacios no democráticos* como el ocupado por las entidades económicas, en las que para la formulación y planificación de las decisiones más relevantes vinculadas al proceso de producción y distribución, solo se admite la participación de los propietarios de los medios de producción, excluyéndose de las mismas a quienes desarrollan su actividad por un salario. Es decir que por la vía de los hechos, la propiedad privada sobre los medios de producción excluye la participación y anula la democracia en esos lugares. La recuperación de empresas le brindaría entonces a las trabajadoras y trabajadores involucrados, la posibilidad de contradecir en la práctica aquella especie de extraña paradoja señalada por varios autores (la no-democracia dentro de la democracia), ya que se produciría su acceso a la toma de decisiones socio-económicas y de planificación en el campo de la producción y distribución a las cuáles, hasta el fallo de la organización anterior, estaban inhibidos de participar.

Es así que en la **segunda parte** de esta monografía, vemos también estas experiencias como un acrecentamiento de lo que T. H. Marshall denominó *el estatus de ciudadanía*, al sumarse a los derechos ya señalados por este autor *los derechos económicos*, que son los que le permitirían a las

empleadas y empleados de las empresas aumentar el control sobre sus lugares de trabajo (1).

Pero advertimos que si bien estos procesos pueden ser observados como triunfos del ejercicio democrático, en espacios hasta ahora dominados por el tutelaje y atravesados por las asimetrías, o también como enriquecimientos del *estatus de ciudadanía*, **el hecho de que las trabajadoras y trabajadores avocados al esfuerzo decidan en un principio prescindir de patrones para continuar produciendo, no significa que sus pasos vayan a encaminarse inevitablemente hacia la construcción de nuevas organizaciones que, ya sea por sus decisiones o por su práctica, se conviertan en cuestionadoras de las relaciones capitalistas de producción.**

En la **tercera parte** nos referimos a algunos contextos en los cuáles se desarrollan dichos procesos y las razones que conducen a esa determinación. Observamos así algunos escenarios políticos, jurídicos y económicos, que muchas veces desempeñan el papel de *compañeros de ruta no deseados* de las empresas recuperadas por trabajadoras y trabajadores (en adelante ERTT) y sobre como las afectan.

Pero existen otros escenarios *menos tangibles*, pero poblados de símbolos, valores, certezas, creencias y ambigüedades que son los que conforman el variado bagaje conceptual explícito e implícito que bulle en la cabeza de las personas que integran el colectivo en cuestión y se expresan a través de su praxis cotidiana y de más largo plazo, negando o afirmando la visión dominante que existe en la sociedad sobre algunos temas cruciales. Es en este marco que dedicamos la **cuarta y última parte** del trabajo a observar algunos de los modelos que las ERTT proponen efectivamente, o podrían proponer, en campos tan sensibles para las entidades económicas como el del trabajo asalariado, el funcionamiento democrático y la disciplina interna de las organizaciones que fundan (2).

¹. David Held, 1997, p. 55.

². Esta *visión dominante o hegemónica* que impregna a una determinada sociedad en un determinado momento histórico, constituye para Antonio Gramsci la significación más alta que puede tener el término “ideología”, es decir “la concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de vida, individuales y colectivas” (1992, p. 369).

Para Robert Dahl, el cuerpo dirigente de un sistema político, adopta “una serie de doctrinas integradas, más o menos persistentes, con el fin de explicar y de justificar su hegemonía en el sistema. Un grupo de doctrinas de este tipo es una ideología. Una de las razones por las cuáles los dirigentes desarrollan una ideología es manifiesta: para dotar su hegemonía de legitimidad, para convertir su influencia política en autoridad. Y es mucho más económico gobernar por la autoridad, que mediante medios de coacción.

Algunos dirigentes, con inclusión de los más altos funcionarios del gobierno y de sus aliados, generalmente abrazan una ideología que justifica no sólo su propia hegemonía, sino también el sistema político mismo. La ideología es entonces la ideología oficial o reinante. Una ideología reinante indica los supuestos morales, religiosos, fácticos, etc., que se suponen para justificar el sistema. Una ideología reinante altamente desarrollada, contiene normas para evaluar la organización, la política y los jefes del sistema y también una descripción idealizada de la forma en que el sistema trabaja en realidad, una versión que estrecha la separación entre la realidad y el objetivo prescrito por la ideología” (1968, p. p. 29-30; cursiva en el original).

Sobre “la economía de gobernar más por autoridad que por coacción” de la que hablaba Dahl, Noam Chomsky, citando a David Hume, decía lo siguiente: “Considerando los Primeros Principios del gobierno, Hume descubrió que “no había nada más sorprendente” que “ver la facilidad con que los muchos son gobernados por los pocos; y observar la sumisión implícita con que los hombres renuncian a sus propios sentimientos y pasiones ante los de sus gobernantes. Cuando

2

Si bien estos procesos que nos ocupan, se han disparado como una actitud reactiva ante situaciones de creciente sangría de puestos de trabajo en el campo de la industria y no como actos de una *vanguardia obrera* que pasa, al decir de Marx, desde el ejercicio del *arma de la crítica a la crítica de las armas* del sistema capitalista, expropiando los medios de producción, los mismos han tenido su origen en el seno de un universo de clase trabajadora que tradicionalmente se considera *distinto y distanciado en valores* de ese otro universo patronal que es visualizado recurrentemente por aquellos como la clase *explotadora y enemiga*. La pregunta que nos hacemos es si realmente alcanza con esa suerte de *programa mínimo de negación*, para la construcción de vínculos socio-económicos sustancialmente diferentes de los que anteriormente reinaban en las empresas fallidas ahora recuperadas.

Decimos entonces que la reincorporación del trabajo asalariado, del modelo taylorista de gestión empresarial, o de las relaciones de dominación pueden producirse en la nueva organización, si la construcción de un proyecto productivo viable pero enmarcado en relaciones socio-económicas de cooperación y convivencia alternativas y potencialmente referenciales, no figura o tiene una relevancia marginal en la *hoja de ruta* de las ERTT y la autonomía del colectivo y la resolución de la situación económica individual terminan por constituirse en los **únicos y excluyentes objetivos a alcanzar** ⁽³⁾.

investigamos por qué medios se produce esta maravilla, descubrimos que, dado que la fuerza está siempre del lado de los gobernados, los gobernantes no tienen nada que los respalde salvo la opinión. Así pues, el gobierno se basa tan sólo en la opinión; y esta máxima se extiende tanto a los gobiernos más despóticos y más militares como a los más libres y más populares”.

Hume -dice Chomsky- era un sagaz observador y su paradoja del gobierno viene muy al caso. Su punto de vista explica por qué las élites están tan dedicadas al control del adoctrinamiento y del pensamiento, un tema importante y descuidado de la historia moderna (1997, p. 335).

“En dondequiera que hay una clase dominante, una gran parte de la moralidad del país emana de sus intereses y de sus sentimientos de clase superior”, había señalado John Stuart Mill (1970, p. p. 61-62), en una ¿sorpresiva? cercanía teórica con Marx y Engels, que habían sostenido que “las ideas dominantes, en cualquier época no han sido nunca más que las ideas de la clase dominante” (1985, p. 58). Para Gramsci por ejemplo, la ruptura con esa conciencia reflejada o conciencia falsa que afecta a las clases dominadas, debe producirse a partir de la conciencia crítica de sí mismos, “a través de una lucha de “hegemonías” políticas, de direcciones contrarias, primero en el campo de la ética, luego en el de la política, hasta llegar a una elaboración superior de la concepción propia de la realidad. La conciencia de ser parte de una determinada fuerza hegemónica (o sea la conciencia política) es la primera fase de una ulterior y progresiva autoconciencia, en la cuál se unifican finalmente la teoría y la práctica. Por tanto, tampoco la unidad de teoría y práctica es un dato fáctico mecánico, sino un devenir histórico, que tiene su fase elemental y primitiva en el sentido de “distinguirse”, “separarse” e independizarse, sentido que al principio es casi meramente instintivo, pero que progresa hasta la posesión real y completa de una concepción del mundo coherente y unitaria” (1992, p. 373).

³. Cuando hablamos de *cooperación*, lo tomamos en su significado más lato y desprovisto de toda reminiscencia sensible que nos remita por ejemplo a un acto de solidaridad: *obrar juntamente con otro u otros para lograr u obtener un objetivo común*. De acuerdo con esta definición entonces, lo que existe entre un patrón y un obrero es en esencia una *co-operación para producir, mediada por el trabajo asalariado*. Una *potencialmente referencial y alternativa* relación socio-económica de cooperación y convivencia, sería por ejemplo la de una cooperativa de trabajo que toma la decisión de no recurrir a trabajadoras o trabajadores dependientes, con el deliberado propósito de *negar* el trabajo asalariado.

La decisión de continuar con la producción, o bien ya estaba tomada desde el momento mismo en que *se veía venir* el cierre, o bien se toma cuando éste efectivamente se produce, pero en cualquiera de los dos casos el futuro es siempre un escenario de incertidumbre.

Si se gana la primera batalla por la recuperación y se impide que la unidad productiva se deteriore o se desmantele, el colectivo tiene ante sí la tarea de continuar con la producción, ya sea autogestionándola, ya sea bajo la modalidad de cogestión, lo cuál implica en este segundo caso que la conducción del emprendimiento va a estar compartida con un socio inversor público o privado.

Admitiendo el papel cuasi que marginal desempeñado por estos emprendimientos en la actual economía uruguaya, ¿a qué se debe entonces que consideremos importante aterrizar nuestra atención sobre estos procesos de recuperación de empresas? ⁽⁴⁾. Se debe en primer lugar a que, como consecuencia de los caminos que sigan y de las opciones que adopten las mujeres y hombres envueltos en las vicisitudes de estas experiencias, la sociedad podría ver acrecentada así la batería de relaciones socio-económicas de cooperación y convivencia a su disposición, robusteciéndose de paso el significado simbólico y referencial que hoy las ERTT escasamente tienen. La segunda razón, de carácter básicamente instrumental, es porque estas experiencias apuntan a demostrar casi sin pretenderlo, que trabajadoras y trabajadores, luego de impedir la desaparición de una fuente laboral a partir de un cierre traumático, cuentan con el necesario *know how organizacional* como para retomar la producción **sin necesidad de patronos** y con la responsabilidad suficiente que algunos les negaban, ya que la consideraban un atributo casi exclusivo del capital.

Las ERTT, cuando sus esfuerzos trascienden a la opinión pública y sobre todo entre la población del entorno, despiertan sentimientos de simpatía y de solidaridad ya que en general es ampliamente apreciada la voluntad de trabajo de los que están durante días y días acampando frente a la fábrica para evitar los robos y el vandalismo y después se dedican a pintar y mantener las máquinas en buen estado, todo sin cobrar un solo peso, a la espera de que el proyecto de producción propiamente dicho se dispare.

En las ERTT lo que se despliega habitualmente es un modelo autogestionario, en el cuál una cooperativa de ex funcionarias o funcionarios de la antigua empresa (provenientes tanto de la parte de planta como de la administración), ocupa el espacio dejado por los anteriores propietarios y se propone continuar produciendo en el mismo lugar físico ⁽⁵⁾.

⁴. No está demasiado claro todavía el impacto que la crisis financiera internacional desatada durante la segunda mitad de 2008, pueda tener en la economía uruguaya durante 2009, e incluso 2010. Como consecuencia de un mercado externo e interno que restringe sus demandas, podría producirse el cierre de nuevas empresas y no es arriesgado pensar que la resistencia a quedarse sin trabajo, provoque nuevos intentos de recuperación. En Uruguay el número de ERTT que al presente mantienen su actividad, puede situarse en torno a las 25 unidades productivas y brinda trabajo a un número que puede variar entre 1000 y 1200 personas, entre cooperativistas y personal dependiente.

⁵. La mayoría de las ERTT en el Uruguay, son unidades de producción autogestionadas o cogestionadas por cooperativas. Desde ahora asumiremos esa realidad para todo el trabajo y en caso de referirnos a otra forma distinta de

Pero luego de esa suerte de *deslumbramiento inicial* que produce el tema, nos enfrentamos a otro aspecto por considerar: **la manera en que trabajadoras y trabajadores co-operan para producir**. Para que esa *unión de esfuerzos tras un mismo objetivo pueda ser considerada distinta de la anterior*, la cooperativa o cualquier otra de las formas en que el colectivo se organice, debe expresar en sus pasos el comienzo de un camino de ruptura con la continuidad, extensión y globalidad de las relaciones capitalistas (6).

¿Se plantea la cooperativa formada ir aumentando paulatinamente su número de integrantes, más allá de la reposición de los integrantes de la primera hora que fallecen o se desvinculan por cualquier causa? En caso de incorporarse nuevos integrantes, ¿tendrán los mismos derechos que los que componen el núcleo original? ¿Recibirán iguales o menores beneficios económicos? ¿Qué condiciones se valorarán para las nuevas incorporaciones? ¿Decidirá la cooperativa, en caso de necesidad, la contratación de trabajadoras o trabajadores en régimen asalariado? Si lo hace,

organización lo indicaremos.

El modelo cogestionario supone la participación de un inversionista, generalmente privado, que forma una sociedad anónima con la cooperativa y en la cuál ésta última puede ser cuotapartista mayoritaria, igualitaria o minoritaria; en FUNSA URUGUAY S. A., por ejemplo, la cooperativa Funsacoop se encuentra en la tercera de las situaciones.

6. En el modelo de trabajo asalariado en la economía de mercado, la mercancía es, según Marx, una “objetivación del trabajo” (Marx, 1972) -pero también podría ser considerada como una *subjetivación del trabajo*, ya que el productor se *espiritualiza* y se *humaniza* en el trabajo, transfiriéndole a la mercancía y en el grado en que el proceso se lo permita, su propio sentido estético y su propio y a veces hasta reconocible sello de terminación- que pasa luego de producida a manos del dueño del medio de producción, tornándose la mercancía *extraña y ajena* para las trabajadoras y trabajadores, al *renunciar* estos a tener el control sobre la futura distribución e intercambio, produciéndose **por** y **en** este acto una *des-espiritualización* y una *des-humanización* del productor. En un ámbito como el de la producción periodística por ejemplo, en el cuál intervienen *mercancías menos tangibles*, ocurre que muchas veces los editores, que son los que se encargan de poner título a los trabajos, le dan a un artículo o reportaje determinado un giro o enfoque muy distinto y hasta opuesto al que el periodista le había dado originalmente, verificándose también en este caso la *renuncia* del creador a ejercer control sobre los términos y condiciones de distribución de su creación intelectual (que está mercantilizada), en beneficio del dueño del medio de información representado por el editor.

Sobre *la enajenación del trabajo* o *el extrañamiento en el acto de la producción*, continúan siendo útiles e ilustrativas todavía las observaciones de Marx en 1844: “¿En que consiste, entonces, la enajenación del trabajo?

Primeramente en que el trabajo es *externo* al trabajador, es decir, no pertenece a su ser; en que en su trabajo, el trabajador no se afirma, sino que se niega; no se siente feliz, sino desgraciado; no se desarrolla una libre energía física y espiritual, sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu. Por eso el trabajador sólo se siente en sí fuera del trabajo, y en el trabajo fuera de sí. Está en lo suyo cuando no trabaja y cuando trabaja no está en lo suyo. Su trabajo no es, así, voluntario, sino forzado, *trabajo forzado*. Por eso no es la satisfacción de una necesidad, sino solamente un *medio* para satisfacer las necesidades fuera del trabajo. Su carácter extraño se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de ascetismo. En último término, para el trabajador se muestra la exterioridad del trabajo en que éste no es suyo, sino de otro, que no le pertenece; en que cuando está en él no se pertenece a sí mismo, sino a otro. Así como en la religión la actividad propia de la fantasía humana, de la mente y del corazón humanos, actúa sobre el individuo independientemente de él, es decir, como una actividad extraña, divina o diabólica, así también la actividad del trabajador no es su propia actividad. Pertenece a otro, es la pérdida de sí mismo.

De esto resulta que el hombre (el trabajador) solo se siente libre en sus funciones animales, en el comer, beber, engendrar, y todo lo más en aquello que toca a la habitación y al atavío, y en cambio en sus funciones humanas se siente como animal. Lo animal se convierte en lo humano y lo humano en lo animal.

Comer, beber, y engendrar, etc., son realmente también auténticas funciones humanas. Pero en la abstracción que las separa del ámbito restante de la actividad humana y las convierte en fin único y último son animales” (1972, p. 109; cursivas en el original).

¿respetará los laudos salariales? (7). ¿Cumplirá con los pagos en tiempo y forma? Si no cumple, ¿qué argumentos invocará para no hacerlo? ¿Tendrán los nuevos miembros no socios la oportunidad de integrar la cooperativa alguna vez, o continuarán manteniendo para siempre una relación asalariada? Acuciado por la necesidad, ¿se verá obligado el colectivo a caer en el auto-sacrificio y la auto-explotación? ¿Continuarán considerándose los integrantes de la cooperativa parte de su antiguo gremio, o que ahora se han convertido en patronos y que los caminos se bifurcan? ¿Permanecerán orgánicamente vinculados al PIT CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores–Convención Nacional de Trabajadores) a través del sindicato de rama correspondiente, o se desafiliarán de la central sindical? ¿Se propondrán modificar los anteriores modelos autoritarios y no democráticos de gestión empresarial anteriores o ensayarán otros nuevos? ¿Cómo responderán frente a una crisis financiera global, como la actual por ejemplo, que provoca enlentecimientos en la producción por el cierre parcial o total de mercados? ¿Tercerizarán parte del proceso?

Estas preguntas no las hemos extraído *del aire* por decirlo de alguna manera, sino que corresponden a situaciones reales a las cuáles las ERTT se enfrentan cotidianamente y a las cuáles responden, reproduciendo o no reproduciendo las condiciones de las antiguas organizaciones productivas.

Para ello hemos adoptado una metodología de tipo cualitativa, desde la cuál nos paramos para mirar las relaciones que se entablan dentro del colectivo mismo y de este con el Estado, con el mercado de bienes y servicios y con el resto de las trabajadoras y trabajadores, en tanto que muchas veces las cooperativas formadas recurren a la contratación de personal asalariado. También observaremos algunas de las condiciones que brinda el marco legal vigente para las ERTT.

Mucha de la información utilizada y del conocimiento que volcamos para la concreción de esta monografía se logró partir de la realización de entrevistas de elite semi-programadas (tres en

7. La Ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943, o Ley de Consejos de Salarios, consagra una forma de relacionamiento corporativo que sienta a la misma mesa a trabajadoras y trabajadores organizados, empresarios agremiados y al propio Poder Ejecutivo, para acordar sobre salarios, categorías laborales y condiciones generales de trabajo. Convocados por primera vez en 1945, el funcionamiento de los mismos contribuyó de manera decisiva, para el crecimiento y fortalecimiento de los sindicatos en nuestro país.

La actual Administración del Presidente Tabaré Vázquez, que asumió el gobierno el 1º de marzo de 2005, reinstaló los consejos el 2 de mayo de ese mismo año luego de quince años sin haber sido convocados. En los organismos tripartitos todos se reconocen como interlocutores válidos y están allí para negociar, no para imponer, avasallar o destruir al otro. El Estado por definición no toma partido por ninguno de los otros dos actores, aunque durante los períodos en que los consejos han funcionado, aquél ha sido acusado repetidamente tanto por patronales como por sindicatos de inclinar la balanza hacia uno u otro lado. Los laudos salariales para cada categoría que se determinan en el Consejo de Salarios de la rama de actividad respectiva (en ese momento todavía resta la homologación por el Poder Ejecutivo de lo acordado en la mesa de negociaciones), no supone de todas maneras la plena satisfacción de las organizaciones sindicales (así como tampoco supone la plena satisfacción del cuerpo empleador). Como producto de una negociación que es, el laudo logra cubrir a veces solo las aspiraciones mínimas de las trabajadoras y trabajadores. Previamente, los sindicatos pudieron haber moderado también sus demandas maximalistas antes de sentarse a negociar.

total). Llevábamos para cada entrevista una corta serie de preguntas y en estos casos ocurre que a partir de las respuestas que dan los entrevistados, se repregunta más de una vez porque resulta relevante para el trabajo desviarse por un momento de la serie inicial prefijada.

La primera de las entrevistas fue al señor Enrique Romero, integrante del directorio de FUNSA URUGUAY S. A. en representación de Funsacoop, la cooperativa de trabajo cogestionante y de la cuál Romero es presidente ⁽⁸⁾. La segunda de las entrevistas se la realizamos al señor Daniel Bobre, integrante también del directorio de FUNSA URUGUAY S. A. en representación del Grupo Bobre, el otro cogestionante del emprendimiento. La tercera entrevista fue al señor Ricardo Moreira, en su carácter de co-responsable de la Mesa de Empresas Recuperadas perteneciente al Departamento de Desarrollo Productivo del PIT CNT ⁽⁹⁾. Las tres han sido transcriptas en su totalidad y se encuentran disponibles en los **Anexos 1, 2 y 3** respectivamente.

El **Anexo 4** es una ponencia de Luís Romero, padre de Enrique Romero y dirigente histórico del viejo sindicato de FUNSA y de la Federación del Caucho, realizada en junio de 2004. De ella hemos extraído material para algunas de las preguntas que le hemos hecho a nuestros entrevistados; también la consideramos importante porque figura en ella una descripción bastante minuciosa y detallada del proceso de recuperación de la empresa FUNSA.

El **Anexo 5** corresponde a documentos de la Dirección y del Activo de Comités de Base del Sindicato Único Nacional de la Vestimenta y Ramas Afines (SUA VESTIMENTA), de febrero de 2006, en las cuáles se proponen y se toman resoluciones sobre la cooperativa de una empresa recuperada dedicada a la confección de vestimenta (COOPDY, ex DYMAC), que mantuvo un conflicto con personal contratado.

En los **Anexos 6 y 7** finalmente, se transcriben el proyecto de ley de empresas recuperadas elaborado por el PIT CNT y el ante proyecto de ley sobre el mismo tema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente.

2. ¿AHORA PATRONES?

⁸. Enrique Romero es también presidente de ANERT, la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por Trabajadores, fundada el 11 de octubre de 2007.

⁹. Ricardo Moreira es además representante del PIT CNT, en el Instituto Nacional de Empleo (antes Junta Nacional de Empleo, organismo tripartito público no estatal con representación del empresariado, de la central sindical y del Estado); también integra la Mesa Representativa del PIT CNT por el Sindicato Único Nacional de la Vestimenta y Ramas Afines (SUA Vestimenta).

En 1873 el economista Alfred Marshall presentó un ensayo sobre **El futuro de la clase obrera**, en el cuál se preguntaba si de continuar avanzando lenta pero constantemente el progreso, no llegaría el momento en el cuál los hombres dejarían de ser meras *máquinas de producir*, para convertirse finalmente en *caballeros*.

El autor entendía así la idea de *progreso*, como el abatimiento del embrutecimiento provocado por las duras y extenuantes jornadas que prevalecían en aquellos primeros tiempos de la segunda Revolución Industrial y resultaba significativo entonces que muchos artesanos calificados, estuviesen ya “aprendiendo a **valorar más la educación y el tiempo libre** que el simple aumento de salarios y comodidades materiales” (10).

Años más tarde otro Marshall, sustituiría el término *caballero* utilizado por Alfred Marshall en su ensayo, por el de *civilizado* y diría entonces que cuando todos reclamen el disfrute de las condiciones propias de una vida civilizada, en realidad lo que estarán reclamando será “**que se les admita a compartir la herencia social, lo que, a su vez, significa exigir un puesto como miembros de pleno derecho de la sociedad, es decir, como ciudadanos**” (11).

El capitalismo se aprestaba a entrar en 1949 en la que, según Maddison, sería su “Edad de Oro” (12) y el sociólogo se propuso responder al reto lanzado por el economista en 1873: atender “el problema de la igualdad social” (13) en tanto que espacio común entre las dos disciplinas.

Veamos en primer lugar porqué nos ha resultado seductora la idea de concebir al fenómeno de las ERTT, como la conquista por los trabajadoras y trabajadores de un nuevo escalón hacia esa condición de *miembro de pleno derecho de una sociedad*, de la que hablaba T. H. Marshall.

La ciudadanía es el estatus que una comunidad concede a sus miembros de pleno derecho y que le permite a sus beneficiarios el goce de una **igualdad de derechos y de obligaciones** que son los que cada comunidad admite de acuerdo a su sistema de valores y creencias, ya que no existe un

¹⁰. Citada por Thomas Humpfrey Marshall, 1998, p. 18; el resaltado es mío.

¹¹. T. H. Marshall, 1998, p. 20; el resaltado es mío. En 1949 el historiador y sociólogo Thomas Humpfrey Marshall dictó una serie de conferencias invitado por la Universidad de Cambridge, con motivo de una conmemoración anual de homenaje al economista Alfred Marshall. Como sabemos, en esa conferencia el dividió la ciudadanía en tres partes o elementos. El elemento civil se compone de los derechos civiles (la ciudadanía civil), que son los que le permiten a las personas defender la libertad de expresión del pensamiento, la libertad de cultos, el derecho a la propiedad, el derecho a establecer contratos válidos y el derecho a la justicia, siendo los tribunales de justicia las instituciones directamente relacionadas con aquellos. El elemento político se compone de los derechos políticos (la ciudadanía política), que son aquellos que habilitan la participación en el ejercicio del poder político (ya sea como integrante de un cuerpo que está investido de autoridad pública, ya sea como elector de los miembros de ese cuerpo), siendo sus instituciones inherentes el parlamento y los gobiernos de índole local. Finalmente el elemento social está constituido por los derechos sociales (la ciudadanía social), que incluyen desde el derecho a la seguridad y a un bienestar económico básico o mínimo, hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y transcurrir una vida civilizada de acuerdo a lo que se entienda por tal en una sociedad determinada, siendo sus instituciones directamente relacionadas el sistema educativo y los servicios sociales. Las conferencias fueron editadas al año siguiente como libro, con el nombre de **Ciudadanía y clase social**.

¹². Angus Maddison, 1982, capítulo 6. Desde 1950 hasta 1973, la economía de las sociedades industrializadas occidentales experimentó tasas excepcionales de crecimiento.

¹³. T. H. Marshall, ob. cit., p. 18.

principio universal que los determine (14). Las diferencias de clase por el contrario, “ni se establecen ni se definen mediante las leyes o las costumbres sociales (en el sentido medieval de la expresión), sino que surgen de la interacción de varios factores relacionados con las instituciones de la propiedad, la educación y la estructura de la economía nacional” (15).

La evolución de la ciudadanía (un sistema de igualdad) corrió paralela con el desarrollo del capitalismo (un sistema de desigualdad), pero al menos durante cierto tiempo ambos sistemas no estuvieron enfrentados. Pero durante el transcurso del siglo XX esa situación cambió y “la ciudadanía y el sistema de clases del capitalismo se han hecho la guerra” (16).

Los derechos civiles fueron los primeros en desplegarse (tuvieron su período formativo durante el siglo XVIII) y no chocaron contra las desigualdades de la ascendente economía de mercado, porque el capitalismo competitivo necesitaba de hombres libres, igualados además por un estatus común y compartido, para el establecimiento de contratos. Los nuevos derechos, como parte del estatus individual, le conferían a la persona “la capacidad de implicarse como unidad independiente en la lucha económica” y fue sobre esa base de igualdad de estatus que, extrañamente, se terminó edificando toda una estructura de desigualdad, afirma Marshall (17).

Luego se formaron los derechos políticos (durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX) que, de ser privilegio de unos pocos integrantes del sexo masculino, fueron extendidos al resto de los hombres primero y al sexo femenino después (18). Dice Held que la consagración de los derechos políticos “implica un creciente interés en la igualdad como principio regulador de una multiplicidad de dominios. Implica, más aún, la constatación de la tensión entre, por un lado, el

14. *Ibíd.*, p. 37.

15. *Ibíd.*, p. 39. Años antes, Rosa Luxemburgo se había expresado sobre las diferencias de clase, casi en los mismos términos que Marshall: “¿Qué es lo que distingue a la sociedad burguesa de las demás sociedades de clase, de la sociedad antigua y del orden social imperante en la Edad Media? Precisamente el hecho de que la dominación de clase no se basa en “derechos adquiridos” sino en relaciones económicas reales: el hecho de que el trabajo asalariado no es una relación jurídica, sino exclusivamente económica. En nuestro sistema jurídico no existe una sola fórmula legal para la actual dominación de clases. Los pocos restos de semejantes fórmulas de dominación de clase (por ejemplo, la de los sirvientes) son vestigios de la sociedad feudal” (2008, p. 85).

16. *Ibíd.*, p. p. 37-38.

17. *Ibíd.*, p. p. 41-42. “El contrato moderno - afirmaba Marshall - es esencialmente un acuerdo entre hombres libres e iguales en estatus, aunque no necesariamente en poder” (*ibíd.*, p. 41). Karl Marx escribió sobre las raíces de ese poder: “La Economía Política parte del hecho de la propiedad privada, pero no lo explica. Capta el proceso material de la propiedad privada, que ésta recorre en la realidad, con fórmulas abstractas y generales a las que luego presta valor de *ley*. No *comprende* estas leyes, es decir, no prueba como proceden de la esencia de la propiedad privada. La Economía Política no nos proporciona ninguna explicación sobre el fundamento de la división de trabajo y capital, de capital y tierra. Cuando determina, por ejemplo la relación entre beneficio del capital y salario, acepta como fundamento último el interés del capitalista, en otras palabras, parte de aquello que debería explicar” (1972, p. 104). Si se asume el poder que confiere la propiedad privada sobre los medios de producción, entonces la estructura de desigualdad edificándose sobre la igualdad de estatus de que habla Marshall, sería una consecuencia inevitable de aquel poder.

18. Ver en **Constitución Uruguay de 1830**, Sección II, *De la Ciudadanía, sus derechos, modos de suspenderse y perderse*, un ejemplo claro de derechos políticos restringidos a una minoría de habitantes. Ver en **Constitución Uruguay de 1918**, también en la Sección II sobre la misma materia, la eliminación de todo vestigio de ciudadanía política restringida y del voto llamado censitario. La ley que finalmente otorgó la ciudadanía política a la mujer lleva el número 8927 y es del 16 de diciembre de 1932.

reconocimiento formal del individuo como un agente “libre e igual” en los asuntos civiles y, por otro, la libertad efectiva del individuo para promover sus intereses exento de impedimentos políticos” (19).

Finalmente, el reconocimiento de los derechos sociales como derechos universales (acaecido durante el transcurso del siglo XX), marca “la invasión del contrato por el estatus, la subordinación del precio de mercado a la justicia social, la sustitución de la libre negociación por la declaración de derechos” (20).

¹⁹. David Held, ob. cit., p. 44.

²⁰. T. H. Marshall, ob. cit., p. 69. Cuando los compromisos de clase se rompieron o quedaron maltrechos al final de la “Edad de Oro” del capitalismo, el contrato buscó recuperar el terreno perdido a manos del estatus de ciudadanía, y entonces los derechos sociales retrocedieron en el industrializado norte occidental. “El predominio de esta ideología, que afecta ya a las distintas políticas sociales, no solo ha venido socavando día a día la idea de que los derechos sociales son uno de los atributos de la ciudadanía, sino que ha fomentado las actividades privadas (sanidad, y educación privadas, privatización de los servicios municipales, introducción de actividades comerciales en todo tipo de servicios públicos) y ha tratado como meros beneficiarios de caridad a los pobres, efectivamente relegados a la categoría de ciudadanos de segunda” (Thomas Burton Bottomore, 1998, p. 108). Ralf Dahrendorf describe este momento de mercantilización de los derechos: cuando los derechos sociales de ciudadanía pierden su incondicionalidad, entonces “queda abierta la puerta para que se introduzca no solo la mano invisible del mercado (que puede ser benevolente), sino sobre todo para que se introduzca la mano visible de gobernantes que dice a la gente qué hacer y cuando” (1997, p. 143).

La ideología predominante a la que se refería Bottomore más arriba, es la “cultura de la empresa”. Se reivindica *la voluntad de poder*, el triunfo del empresario, del hombre de negocios que, en un mundo altamente competitivo, se eleva sobre los demás por su lucha, su inteligencia y su audacia. Paralelamente, esta “cultura de la empresa” rechaza la “cultura de la dependencia” creada por el Estado de Bienestar, que ha configurado receptores insaciables de derechos sociales que entregan muy poco o nada a cambio y que son en cierto modo los culpables de su propia pobreza y exclusión social. La realidad es que Marshall ya conocía algunos aspectos sustanciales de aquella ideología: “cuánto más se considera la riqueza una prueba concluyente de mérito, más se tiende a juzgar la pobreza como prueba de fracaso, pero la penalización al fracasado puede parecer mayor que su delito” (ob. cit., p. 40; el resaltado es mío).

La Nueva Derecha se expandió desde los EEUU y Gran Bretaña a partir de la década de 1980 (la Era Reagan-Thatcher) y se apoyó en la teoría económica neoclásica, “que sostuvo siempre la necesidad de que la intervención estatal en el proceso económico se mantuviera a un nivel mínimo y concentrado en ámbitos relativos a los derechos individuales, como por ejemplo, la propiedad y los contratos” (Danilo Astori, 1998, p. 25. Para tener un panorama de la teoría keynesiana, neoclásica con sus variantes y desarrollista, ver en el mismo trabajo **Política y Estado. Alternativas al neoliberalismo**, páginas 21 a 31).

Era la respuesta de la “Revolución Conservadora” (“el paradigma neoliberal” o “el neoliberalismo” a secas como se lo ha denominado por lo general en América Latina), frente al desmoronamiento del Estado de Bienestar. En 1973, “la crisis del petróleo”, sumada a los altos costos de la mano de obra, habían llevado la inflación en alguna de las economías capitalistas más importantes, a una cifra de dos dígitos. Se hacía imperioso restablecer la rentabilidad de las empresas, bajando los impuestos y reduciendo drásticamente el gasto social, es decir, movilizar la economía desde el lado de la oferta. Para una comprensión del auge y desplome del keynesianismo y de los Estados de Bienestar en general, ver Robert Heilbroner en **El capitalismo del siglo XXI**, 1996, de página 65 a 72; Luís F. Aguilar Villanueva en **Estado, Régimen y Sistema Político**, 1983; Claus Offe en **Partidos políticos y nuevos movimientos sociales**, 1988. Ver también Ralf Dahrendorf en **La naturaleza cambiante de la ciudadanía**, 1997. Sobre los diferentes tipos de Estado de Bienestar, ver sobre todo a Gøsta Esping-Andersen en **Los tres mundos del Estado de Bienestar**, 1993 y también Margaret Weir y Theda Skocpol en **Las estructuras del Estado: una respuesta “keynesiana” a la Gran Depresión**, 1993.

“El neoliberalismo –dice Julio Godio– se afianza particularmente en los países altamente desarrollados G-7, pero su objetivo es de alcance mundial. Necesita para ello contar con la participación de organismos multilaterales y bilaterales de crédito (FMI, Banco Mundial y otros), partidos políticos, centros académicos, sectores de las iglesias. Intenta un posicionamiento cultural y político orientado a neutralizar eventuales nichos de resistencia en los sindicatos, en los partidos políticos progresistas y de izquierda, en organizaciones del empresariado favorables al Estado de bienestar, en corrientes culturales y científicas opuestas al neoconservadurismo. Su objetivo político-cultural apunta a construir una nueva hegemonía, para lo cual resulta imprescindible producir cambios en los imaginarios sociales y erradicar modelos interiorizados vinculados con toda variedad de socialismos, con tradiciones e instituciones positivas fundadas en el

Al aceptarse los derechos sociales como derechos universales, no se produce una igualación de las rentas de las personas, pero sí una reducción del riesgo y la inseguridad y una disminución de la brecha, en cierto sentido también psicológica, que separa a los menos de los más afortunados.

El “**enriquecimiento general del contenido concreto de la vida civilizada**” que actúa como causa-efecto de aquella aceptación, determina que **la igualdad de estatus sea apreciada como un valor más importante que la propia igualdad de rentas** ⁽²¹⁾.

Desde su origen en un estado inicial de **no ciudadanía**, el estatus se desplaza hacia un punto ideal de **ciudadanía plena**, enriqueciéndose por el camino con la incorporación de nuevos derechos. Es que al generar siempre nuevas esperanzas, la ciudadanía se constituye en un **arquitecto legitimador de la desigualdad social** ⁽²²⁾.

Los derechos políticos terminan actuando en el esquema marshalliano como una verdadera bisagra ya que, así como “se fueron reconociendo gradualmente como instancias indispensables para garantizar la libertad individual” ⁽²³⁾, los derechos civiles, también le dieron a las clases trabajadoras “el poder político necesario para consolidar las conquistas sociales *como derechos*” ⁽²⁴⁾.

David Held se ha referido a las críticas que Anthony Giddens despliega con respecto a la división en tres partes de la ciudadanía y sobretodo al tratamiento homogéneo de los derechos civiles. Para Giddens, dice Held, mientras que “los derechos civiles clásicos” como “la libertad

keynesianismo y con concepciones valorativas del Estado-nación” (2005, p. 118). Sobre las consecuencias sociales del neoliberalismo, ver Adam Przeworski en **La falacia neoliberal**, 1994. Hay dos trabajos uruguayos que exploran sobre los diferentes ritmos de aplicación del modelo neoliberal en algunos países de América Latina, introduciendo variables como “tipo de régimen democrático”, o dimensión de la “matriz estadocéntrica” preexistentes: Gerónimo de Sierra en **Los pequeños países de América Latina en la hora neoliberal**, 1993 y Rafael Porzecanski en **Tipos de democracia, políticas económicas y equidad social en América Latina**, 2005. Sobre la situación de social de América Latina en la década de 1990, ver Guillermo O’Donnell en **Pobreza y desigualdad en América Latina. Algunas reflexiones políticas**, 1999. Para ver por ejemplo una historia de las relaciones entre el sistema capitalista y la democracia en América Latina, abarcando también el periodo de aplicación de las políticas de la Nueva derecha, ver Atilio Borón, Capítulo II Entre Hobbes y Friedman: liberalismo económico y despotismo burgués en América Latina, en **Estado, capitalismo y democracia en América Latina**, 2003 y Cristina Zurbriggen en **La nueva agenda del desarrollo ¿Dónde queda el Estado?**, 2008.

²¹. *Ibid.*, p. 59; el resaltado es mío. Danilo Zolo ha dicho por ejemplo que los derechos de ciudadanía, lejos de constituir un camino hacia la igualdad de oportunidades de los individuos para mejorar su vida material e inmaterial, constituyen más bien un camino hacia la desigualdad. Es que, en definitiva, son muy pocos en la sociedad los que, por contar con la mayoría de los recursos económicos, políticos y administrativos, podrán beneficiarse plenamente de los derechos de ciudadanía (1997, p. 127; el resaltado es mío). Para Robert Dahl, si los recursos económicos con que cuentan las personas en una sociedad son también recursos políticos, la desigual distribución de aquellos extiende un razonable manto de duda sobre la igualdad política de los ciudadanos. “Y si no pueden serlo, ¿cómo puede existir la democracia? A la inversa, si la democracia ha de existir y los ciudadanos han de disfrutar de igualdad política, ¿no se requerirá algo distinto de una economía de empresas privadas orientadas al mercado, o por lo menos una modificación bastante drástica de este sistema? Por este motivo -continuaba Dahl- “los ciudadanos de una sociedad democrática avanzada estimarán importante analizar cuidadosamente esta pregunta: ¿Qué asociaciones aparte del Estado, deben ser gobernadas mediante el proceso democrático y cuáles otras no pueden o no deben serlo” La respuesta que da el autor es que las más claras candidatas a ser gobernadas democráticamente son las entidades económicas (1992, p. p. 391-392).

²². *Ibid.*, p. 22. .

²³. D. Held, *ob. cit.*, p. 44.

²⁴. *Ibid.*, p. 45; cursiva en el original.

individual y la igualdad ante la ley fueron reivindicados y conquistados en buena medida por una burguesía en estado de emergencia”, y “contribuyeron a consolidar el capitalismo industrial y el Estado representativo moderno” (25) (nada distinto de lo planteado por Marshall), la obtención de los “derechos civiles económicos” (formación de sindicatos, acceso a negociaciones colectivas, derecho de huelga, y en general toda forma de control obrero sobre la producción) deben distanciarse de los primeros, ya que fueron obtenidos a través de la lucha de las clases trabajadoras. Es decir, mientras que “los derechos civiles individuales tendieron a confirmar el imperio del capital, los derechos civiles económicos lograron amenazar el funcionamiento del mercado capitalista” (26). A partir de estas críticas, Giddens elabora un nuevo esquema de derechos de ciudadanía, compuesto ahora de cuatro grupos de elementos: “civiles”, “civiles económicos”, “políticos” y “sociales” (27).

Held, aunque aceptando las razones expuestas para la ampliación de la clasificación de Marshall, considera que es innecesario mantener la etiqueta de “civil” en la segunda nueva categoría propuesta. Por lo tanto, los “derechos económicos” deben incluir “todos aquellos derechos que han sido conquistados por el movimiento obrero a lo largo del tiempo **y que crean la posibilidad de aumentar el control de los empleados sobre el lugar de trabajo**” (28).

La dimensión de la conferencia dictada por Marshall en 1949, trascendió la historia de Inglaterra (de la cuál recoge por supuesto una gran cantidad de datos), ya que su formulación constituye “**un modelo ideal de ciudadanía que se enmarca en un modelo ideal de sociedad**, la “hyphenated society” (sociedad mixta), con el que el autor está comprometido y que resulta de la

²⁵. *Ibid.*, p. 47.

²⁶. *Ibid.*, p. 48.

²⁷. *Ibid.*, p. 48. Para Held, tanto en Giddens como en Marshall, existe “una grave subestimación de la complejidad de la ciudadanía: sus raíces multidimensionales y la manera en que la lucha por los diferentes tipos de derechos se halla inscrita o anclada en las concepciones cambiantes del ciudadano”. El desarrollo de la ciudadanía (concebida como un esfuerzo por pertenecer a, y participar en), no solo encuentra explicaciones fértiles en el campo de la lucha de clases: también en la pugna que grupos y movimientos desarrollan por alcanzar más y mejores grados de autonomía y determinación sobre sus vidas (*ibid.*, p. p. 52-53). Entramos aquí para Held, en un pleno “debate posmarshalliano”, que “debe ampliar el análisis de la ciudadanía y dar cuenta de los temas planteados, por ejemplo, por el feminismo, el movimiento negro, los ecologistas (interesados en el estatus moral de los animales y la naturaleza) y quienes han abogado por los derechos de la infancia” (*ibid.*, p. 53).

También Bottomore se preguntaba “si la ciudadanía continúa proporcionando el marco conceptual más adecuado para examinar el desarrollo de los derechos individuales”, y su respuesta era que la alternativa consistía “en concebir un cuerpo de derechos humanos para cada individuo en la comunidad donde vive o trabaja” (*ob. cit.*, p. p. 52-53), bosquejando así la idea de una ciudadanía universal, adscrita a la persona más que al ciudadano.

Para Danilo Zolo existe el riesgo de caer en una “inflación normativa del concepto de ciudadanía democrática”, que nos llevaría a incluir en éste concepto a “cualquier nueva categoría de intereses que adquiera reconocimiento público”. Es posible, dice Zolo, distinguir tres grupos de reclamos formativos: los derechos civiles y políticos, que son los derechos típicos de ciudadanía; los derechos sociales, asociados generalmente con el Estado de Bienestar; los derechos cosmopolitas y ecológicos. Todos los demás reclamos que se ocupen de derechos humanos, pueden ser distribuidos entre las 3 categorías básicas (*ob. cit.*, p. 122).

Sobre el concepto de ciudadanía “mundial” o “universal”, ver también Gianfranco Pasquino en **Ciudadanía mundial**, 2001 y Oscar Ermida Uriarte en **Trabajo, ciudadanía y derechos humanos**, 2006.

²⁸. *Ibid.*, p. 55; el resaltado es mío.

combinación de la institución del bienestar con las de la democracia y el capitalismo. Cada una de estas instituciones sociales se corresponde con una de las dimensiones de su ciudadanía: la social (bienestar), la política (democracia) y la civil (capitalismo), y su combinación sirve para proponer una fórmula hacia la maximización del bienestar de los individuos en la sociedad” (29).

“En ese sistema, se decía, la política social y económica era el resultado de los acuerdos negociados entre el Estado, las grandes empresas capitalistas y los sindicatos para alcanzar una especie de “compromiso de clase” que permitiera mantener la estabilidad” (30).

Al influjo de un aumento generalizado del bienestar general en la sociedad, se intenta provocar un cambio poderoso: **el desplazamiento del concepto de lucha de clases como motor de la historia, hacia un concepto del estatus de ciudadanía como motor de la incorporación a una vida civilizada.**

El *resorte legitimador* del estatus de ciudadanía, y la promoción más o menos desmercantilizada de los derechos sociales, trabajan para que la lógica del conflicto de clases pierda sentido.

Es que ahora la lucha se desarrolla ahora por el permanente enriquecimiento de ese estatus y para ello los ciudadanos no experimentan ya la necesidad de atacar al sistema desde fuera, ya que existe un horizonte de aspiraciones **legítimas y legitimadas** (superestructura es el término que utiliza el autor) que aquél se encuentra en condiciones de satisfacer (31).

²⁹. Marcos Freijeiro Varela, 2005, p. 64-65; el resaltado es mío.

³⁰. T. B. Bottomore, ob. cit., p. p. 89 y 91-92.

³¹. T. H. Marshall, ob. cit., p. 76. Para autores como John Ernest Goldthorpe, no siempre los intentos de querer legitimar las desigualdades de clase por la ciudadanía logran su objetivo; y “aunque crea la posibilidad de legitimarlas en términos de meritocracia, también surge el peligro de que cuando la ciudadanía se convierte en realidad, es más notorio el contraste entre los principios de igualdad de derechos que confiere y las desigualdades no fundamentadas en ningún principio que el mercado produce, con la consecuencia de que se dudará cada vez más de este último” (Francisco Javier Noya Miranda, 1997. p. 274). La legitimación de la ciudadanía se produce, porque el conflicto de clase desciende en intensidad. Se alcanza un punto mínimo a partir del cuál, aunque la ciudadanía continúe aumentando, la conflictividad social comienza a crecer también, deslegitimando aquella.

Para Noya Miranda, lo que Goldthorpe logra advertir es un proceso de “frustración de expectativas” que se produce cuando se compara el horizonte de igualdad prometido, con los pobres resultados realmente alcanzados.

Estos argumentos son completados por la visión de Assar Lindbeck desde el campo de la economía. Para éste autor, la consolidación de las políticas redistributivas y de ampliación de los derechos sociales que son inherentes al modelo de Estado de Bienestar, generan un clima de hipersensibilidad que vuelve menos tolerante a la opinión pública frente a los problemas de desigualdad (F. J. Noya Miranda, ob. cit., p. 275). “En el argumento de Lindbeck – dice Noya Miranda - la reducción de la desigualdad objetiva va acompañada del aumento de la percibida, como si la institucionalización del conflicto hiciese a los ciudadanos hipersensibles a la desigualdad” (ob. cit., p. 275). Y aunque el conflicto social como argumento antisistema haya sido desplazado, y exista una canalización institucional de las demandas, los ciudadanos no dejarán de presionar para que las decisiones políticas de los gobernantes actúen sobre las fuerzas ciegas del mercado.

Si bien para Marshall, el acceso desmercantilizado a la ciudadanía social era la piedra angular del Estado de Bienestar, también era consciente de que toda “sociedad progresista” que aspire siempre a obtener más y mejores servicios, mueve sin parar el objetivo hacia delante y entonces podría ocurrir que el Estado nunca logre dar alcance al cumplimiento de los derechos sociales, con lo cuál se avizora un futuro de inevitable tensión. A los derechos individuales entonces, no les quedaría más remedio que subordinarse a los planes y políticas nacionales (ob. cit., p. 61).

La corrección por el Estado de Bienestar, dice García-Pelayo, de la situación de los más vulnerables, “no es sólo una exigencia ética, sino también una necesidad histórica, pues, hay que optar necesariamente entre la revolución o las reformas sociales” (32).

Esta *funcionalidad de la lucha* en el marco del Estado de Bienestar o Estado Social, ha sido expuesta también por David Held de la siguiente manera: “Mientras los gobiernos y los estados sean capaces de asegurarse el consentimiento y el apoyo de las colectividades cruciales para la continuidad del orden existente (los intereses financieros poderosos, las industrias vitales, los sindicatos de trabajadores en posiciones económicas clave, por ejemplo), el “orden público” podrá mantenerse y probablemente se quebrantará tan solo en ciertos lugares “marginales”. Lo que podríamos denominar “estrategias de desplazamiento” (desarrollando ideas de Offe, 1984), son cruciales aquí; es decir, estrategias para dispersar los efectos más negativos de los problemas económicos y políticos entre los grupos vulnerables, y para apaciguar a un tiempo a los sectores con mayor capacidad de movilizarse eficientemente por sus demandas” (33).

Pero en el Uruguay, sabemos que el fenómeno de la recuperación de empresas no responde a una suerte de operación expropiatoria concertada y sistemática, llevada a cabo por grupos radicalizados. Que no se ha originado a partir de la iniciativa de un Estado que, mediante acciones orgánicas y organizadas, pone en práctica un proceso de transferencia de los medios de producción desde los patrones hacia las asalariadas y asalariados, o incita a la ocupación. Y que tampoco responde a la actuación de un Estado de Bienestar empeñado en hacer participar a las trabajadoras y trabajadores de las ganancias de las empresas o del gobierno de las mismas.

Sabemos sí que los colectivos que han iniciado procesos de recuperación, lo hacen porque es el capital quién abandona la escena en algunos lados y entonces aquellos deciden transformarse en los propietarios colectivos del medio de producción para no terminar sumidos en la indigencia o la exclusión.

Para Barbalet, sería erróneo afirmar que mientras que la ciudadanía civil es compatible con el desarrollo del sistema capitalista, la ciudadanía política y la ciudadanía social son incompatibles con el, ya que los derechos políticos y sociales dejan intactas las relaciones de poder dentro del campo de la producción: “De hecho, afirma Barbalet, los derechos sociales no alteran las relaciones de poder en la esfera productiva **porque afectan a los mecanismos de la distribución de los recursos y no a los de su producción**” (34). En cuanto a los derechos políticos, que son aquellos que habilitan la participación en el ejercicio del poder político, ya sea en carácter de integrante de un cuerpo investido de poder de decisión, ya sea como elector de los miembros de ese cuerpo, no se

³². Manuel García-Pelayo, 1991, p. 15.

³³. David Held, 1991, p. 289.

³⁴. Danilo Zolo, ob. cit., p. 120; el resaltado es mío.

extendieron “a la esfera del trabajo y, por consiguiente, la esfera de la política no se extendió a la industria. Una vez que los ciudadanos atraviesan la puerta de la fábrica, sus vidas comienzan a ser determinadas por los imperativos del capital. Para citar a Giddens: “El contrato de trabajo capitalista... priva al trabajador de los derechos formales sobre el control del lugar de trabajo. Esta exclusión no es accesoria dentro del Estado capitalista, sino que es vital para él, dado que **la esfera de la industria se define específicamente por quedar “fuera de la política”**”⁽³⁵⁾.

Pero a través de los procesos de formación de las ERTT, ¿no se consagran derechos políticos dentro del seno mismo de la producción y la economía y se alteran las relaciones de poder en un sentido democratizador?

El *contrato de trabajo capitalista* se asienta en un poderoso fundamento: el dueño de la empresa, el que pone el capital es el que manda y entonces no hay lugar para la discusión ni para la democracia. Los que quedan por *fuera de la política*, por fuera de cualquier tipo de funcionamiento democrático, son las trabajadoras y trabajadores. Pero ocurre que por un camino absolutamente impensado, los procesos de recuperación de empresas fallidas que se llevan a cabo, amplían en un sentido democrático la base sobre la cuál se asienta la co-operación por la producción.

Tanto la amplían, como que las ERTT surgen del abandono de la escena de los antiguos patrones y entonces el comando de la producción queda en las exclusivas manos de los que crean la riqueza.

La conformación de las ERTT afirma también *los derechos civiles económicos* (Giddens), *los derechos económicos* (Held), ya que permite acceder ahora al control sobre el lugar de trabajo.

Pero este nuevo avance del estatus de ciudadanía, en el sentido que Marshall le ha dado, determina que sectores potencialmente críticos y sensibles de la sociedad, enfrenten el dilema de aumentar su *integración* al sistema de relaciones socio-económicas dominante, volviéndose *funcionales* para la conservación de éste, o construir a partir de las ERTT nuevos marcos de co-operación social y económica, tanto hacia el interior como hacia el exterior del colectivo, distintivos de los que hasta el cierre imperaban en la empresa malograda.

Porque así como vimos que “las condiciones socio-económicas ambientales creadas por la política del Estado social han tenido como consecuencia la disminución de la intensidad de la lucha de clases y de la energía revolucionaria de los partidos obreros y, consecuentemente, la conversión de tal lucha de una oposición generalizada y politizada de ámbito nacional en una oposición limitada al ámbito de las empresas o sectores industriales, sin que ponga en riesgo la globalidad del sistema”⁽³⁶⁾, el control total o parcial de las trabajadoras y trabajadores sobre el gobierno de las

³⁵. David Held, 1997, p. 58; el resaltado es mío.

³⁶. Manuel García-Pelayo, ob., cit., p. 29.

empresas, a partir de un proceso de rehabilitación socio-productivo, puede culminar con la conformación de *patrones cooperativos*, siempre y cuando *el arma de la crítica* no intente comenzar a desmontar en la conciencia y con la práctica del colectivo, el entramado de relaciones socio-económicas de cooperación que conforman la base del sistema capitalista.

A continuación nos sedujo la idea de mirar estos procesos de recuperación de empresas desde la óptica de Robert Dahl, que ya se había preguntado sobre “**¿Qué otro gobierno tiene tantas consecuencias para la vida diaria como el gobierno de los lugares en donde se trabaja? ¿En qué otro sitio podría el despotismo hacer sentir sus efectos más insidiosamente?**” (37).

Norberto Bobbio por su parte, también había centrado fuertemente su atención sobre la democratización del mundo del trabajo, identificando en las actuales sociedades democráticas dos complejos universos, el de las grandes empresas y el de la administración pública, que resisten con éxito los embates democratizadores y afirmaba que, “**hasta que estos dos bloques resistan la presión de las fuerzas que vienen de abajo, no se puede decir que la transformación democrática de la sociedad se haya realizado**” (38).

Desde estas dos miradas que en realidad se complementan perfectamente, las ERTT, así como cualquier forma de control parcial o total que trabajadoras y trabajadores ejerzan sobre la producción, constituirían hitos en el camino de la conquista para la democracia de espacios ocupados tradicionalmente por fuerzas no democráticas (39).

Si se tuviese que evaluar hoy, afirma Bobbio, la amplitud y profundidad de la participación en las modernas democracias representativas, resultaría insuficiente conocer quienes son los que votan, ya que los procesos de democratización que han vivido estas sociedades, sobre todo durante el transcurso del pasado siglo XX, han alcanzado ya su techo máximo de participación: la inmensa mayoría de sus poblaciones han sido incorporadas a la ciudadanía política y social, y además el límite de edad para votar ha descendido hasta los dieciocho años. Entendiendo el acto de votar como una mínima expresión de la participación, **lo importante ya no es saber quién vota, o cuántos votan, sino donde se vota, en qué espacios se vota** (40).

³⁷. Robert Dahl, ob. cit., p. p. 392-393.

³⁸. Norberto Bobbio, 1986, p. 66; el resaltado es mío.

³⁹. Antonio Gramsci por ejemplo, ya se había expresado en un tono muy similar al de Dahl y Bobbio unos años antes, cuando señalaba que, mientras “en el campo de la libertad política, en el campo de la democracia burguesa, como afirmación y desarrollo de la libertad y de la democracia en general...subsisten las relaciones de ciudadano a ciudadano, ...en el campo de la producción, en la fábrica...las relaciones son de opresor a oprimido, de explotador a explotado...no hay libertad para el obrero, ni existe la democracia” (1992, p. p. 78-79; los resaltados son míos).

⁴⁰. N. Bobbio, ob. cit., p. p. 64-65. David Altman y Aníbal Pérez-Liñán han señalado por ejemplo que, luego que una sociedad instaure las instituciones básicas de la poliarquía, “las mejoras en los derechos “formales” apenas representan una contribución marginal para la calidad de la democracia”. Por ejemplo, si se baja la edad que habilita a votar de los 18 a los 16 años, es “dudoso que esta política pueda mejorar de forma substancial la naturaleza del régimen” (1999, p. 86).

Y concluye diciendo lo siguiente: de aquí en más, “**el avance de la democracia se medirá por la conquista de los espacios que hasta ahora están ocupados por los centros de poder no democráticos**” (41).

¿Cómo operar la transformación de esos vastos espacios no democráticos de la sociedad civil, que existen en las modernas sociedades capitalistas de democracia representativa?

En este proceso de democratización de la vida cotidiana, ¿cómo virar hacia relaciones de igualdad, en todas aquellas dimensiones espacio-temporales donde se tejen relaciones autoritarias?

A principios de la segunda década del siglo XX, y en medio de la agitación obrera que atravesaba fundamentalmente al industrializado norte italiano, Gramsci convocaba a la formación de un consejo en cada fábrica, en cada lugar de trabajo.

Los consejos eran organismos representativos que se formaban en cada empresa y que, además de realizar y conducir las luchas reivindicativas, debían involucrarse rápidamente en el dominio de la tecnología y de la organización industrial.

La respuesta de Gramsci formaba parte de un proyecto mucho más amplio y totalizador: la preparación de la clase obrera para la autogestión, preludio de una expropiación violenta de los medios de producción.

Aunque Bobbio está muy lejos de las acciones violentas, el cree sin embargo que el camino de la transformación pacífica está plagado de dudas y de dificultades no resueltas.

Su visión no augura buenos tiempos para la conquista democrática de nuevos espacios, ya que al autor le “parece más que lícita la sospecha de que la progresiva ampliación de la base democrática encuentre un obstáculo insuperable –insuperable, digo, en el ámbito del sistema- frente a las verjas de la fábrica. Sin embargo, precisamente en este terreno -en el terreno del control democrático del poder económico-, se gana o se pierde la batalla por la democracia socialista” (42).

Recordemos que Robert Dahl llamó poliarquía (gobierno de muchos), al régimen político cuyo ordenamiento “se singulariza por la presencia de siete instituciones, todas las cuales deben estar presentes para que sea posible caracterizar un gobierno como poliárquico. **1. Funcionarios electos.** El control de las decisiones en materia de política pública corresponde, según lo establece la constitución del país, a funcionarios electos. **2. Elecciones libres e imparciales.** Dichos funcionarios son elegidos mediante el voto en elecciones limpias que se llevan a cabo con regularidad y en las cuales rara vez se emplea la coacción. **3. Sufragio inclusivo.** Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios públicos. **4. Derecho a ocupar cargos públicos.** Prácticamente todos los adultos tienen derecho a ocupar cargos públicos en el gobierno, aunque la edad mínima para ello puede ser más alta que para votar. **5. Libertad de expresión.** Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin correr peligro de sufrir castigos severos, en cuestiones políticas definidas con amplitud, incluida la crítica a los funcionarios públicos, el gobierno, el régimen, el sistema socioeconómico y la ideología prevaleciente. **6. Variedad de fuentes de información.** Los ciudadanos tienen derecho a procurarse diversas fuentes de información, que no sólo existen sino que están protegidas por la ley. **7. Autonomía asociativa.** Para propender a la obtención o defensa de sus derechos (incluidos los ya mencionados), los ciudadanos gozan también del derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, entre ellas partidos políticos y grupos de intereses” (ob. cit., p. p. 266-267).

⁴¹. *Ibid.*, p. 66; el resaltado es mío.

⁴². Norberto Bobbio, 1977, p. 190.

Para Perry Anderson, Bobbio no asume la radicalidad de su propio discurso, porque si la asumiera se daría cuenta de que ese *obstáculo insuperable* al cuál se refiere está constituida por las atribuciones de la propiedad privada sobre los medios de producción. Ellas “constituyen un bastión inmensamente fuerte de la ideología dominante bajo el capitalismo, cuyo poder positivo se ve fortalecido aún más por el mensaje negativo que inculca la división del trabajo: que la jerarquía organizativa es condición de la eficacia industrial” (43).

La creciente “reconceptualización del socialismo como, en esencia, una democracia económica responde a un doble propósito. Sirve a la vez para apropiarse la legitimación central del orden político existente para la causa del cambio social, y para evitar el obstáculo ideológico central que se opone a la implementación de ese cambio: a saber, la institución de la propiedad privada. Su lógica es la de un circunloquio: la palabra que no se quiere pronunciar es expropiación” (44).

Dahl y Bobbio no propugnan la transferencia ni violenta ni pacífica de la propiedad sobre los medios de producción, como sí lo hacen Gramsci y Anderson y tampoco realizan cuestionamientos sobre la propiedad de esos medios. Lo que ellos sí cuestionan severamente es el *uso despótico* que los propietarios hacen de los mismos y por lo tanto lo que buscan es *convencer* a éstos y al sistema político de que *la salud democrática* de las sociedades aumenta, si se logra que las trabajadoras y trabajadores **participen efectivamente** en el gobierno de las entidades económicas.

Para Bobbio en fin, el desarrollo de la democracia “**debe ser entendido como la ocupación por parte de formas, incluso tradicionales de democracia, como es la democracia representativa, de nuevos espacios, es decir, de espacios dominados hasta ahora por organizaciones de tipo jerárquico o burocrático**” (45).

Resulta tan crucial la incorporación del proceso democrático a la conducción de las entidades económicas, que Dahl ha afirmado que no se debe “esperar a saber si las empresas administradas democráticamente funcionan mejor, según los parámetros económicos de las empresas convencionales. Bastaría -dice Dahl- con que funcionasen igual, ya que entonces, tomando en cuenta todos los factores, serían superiores a las convencionales, pues en su caso la balanza se inclinaría a favor de los valores añadidos del proceso democrático” (46).

Si **solo** nos guiásemos por el acontecimiento más visible, por el hecho de mayor exterioridad y quizás deslumbrante, de que trabajadoras y trabajadores terminan asumiendo total o parcialmente, en medio de un proceso de recuperación generalmente largo y doloroso y a partir de un cierre

⁴³. Perry Anderson, 1994, p. 51.

⁴⁴. *Ibid.*, p. 50.

⁴⁵. N. Bobbio, *ob. cit.*, p. 63; el resaltado es mío.

⁴⁶. R. Dahl, *ob. cit.*, p. 397.

traumático, el control de las empresas abandonadas por el capital, podríamos decir que estos emprendimientos constituyen experiencias pioneras en el camino de democratización de la economía y de la sociedad.

Las ERTT abren por un camino no previsto específicamente por Bobbio o Dahl (tampoco por Gramsci o Anderson), la posibilidad de construir ámbitos llenos de ideas y de pensamiento crítico; de relaciones de igualdad que avancen en pos de eliminar las antiguas relaciones tutelares y autoritarias que imperaban en esos espacios físicos ahora rehabilitados social y económicamente.

Pero... “al principio fue bárbaro...éramos todos un grupo bien unido, que compartimos un montón de cosas, más allá de las discrepancias. Pero en la medida que empezaron a entrar trabajadores que no eran del CASMU y que aparte era gente joven en general...se pretendió que trabajaran solo por el sueldo, si se podía por un sueldo menor... y ya empezamos a tener mentalidad de patrones, o por lo menos a pretenderlo” (47).

“(los nuevos trabajadores) ganan igual a lo que ganábamos nosotros. Entonces digo, no es que seamos egoístas, ojo, pero nos pareció medio lógico que nosotros, porque [...] nosotros somos dueños y ellos son empleados, como somos dueños nos pareció ganar un poco más que los empleados. No es mucha la diferencia, pero ta... por lo menos un poquito” (48).

Pensamos que el hecho de que estas experiencias no estén enmarcadas en un movimiento general de transformación de las relaciones económicas inherentes al capitalismo y el de que se encuentren tan fuertemente marcadas por la necesidad, **no son explicaciones demasiado relevantes** a la hora de advertir el riesgo que corren las ERTT de reproducir los antiguos, u otros nuevos, vínculos de dominación y de retornar a las condiciones de trabajo asalariado de la economía de mercado y que sí sea más justo buscarlas en el grado de aceptación o negación conciente de las relaciones capitalistas y en la búsqueda o no búsqueda, también conciente, de una nueva co-operación.

3. CONTEXTOS DE RECUPERACIÓN

Mariana Mendy ha identificado en el Uruguay tres períodos distintos, cada uno presentando condiciones particulares, en los que comenzaron a desarrollarse procesos de recuperación de emprendimientos productivos que se truncaban:

⁴⁷. A. Riero, 2006, p. 15.

⁴⁸. *Ibid.*, p. 16.

1) Períodos de crisis. La mayoría de las ERTT que actualmente continúan funcionando, comenzaron sus procesos entre 1996 y 1997, como consecuencia del desempleo, de la desindustrialización, y de la desregulación laboral iniciadas a principios de la década del noventa (⁴⁹).

2) Períodos post-crisis. No necesariamente estos períodos son de recuperación económica y en mayor o menor medida permanecen vigentes las variables de la crisis. Continúan los procesos iniciados y además se suman otros emprendimientos, con el objetivo de producir aprovechando instalaciones ociosas y/o abandonadas. Estas últimas son unidades de gestión que parten desde cero, aprovechando algunas condiciones previas.

3) Período de recuperación y cambio de gobierno a partir de 2005. El fenómeno ha continuado, alimentado por la esperanza de que la asunción de un gobierno menos “hostil”, permita encarar con más éxito experiencias de ese tipo.

De todas maneras, dice Mendy, la recuperación de empresas ha continuado operando mayoritariamente a partir de unidades que dejan de producir (⁵⁰).

Algunos economistas consideraron cierta vez que la menor cantidad de puestos de trabajo en el sector manufacturero y por ende, el descenso de la contribución de los sectores industrial y agro-industrial a la generación de riqueza (uno de los fenómenos característico de la última década del siglo XX), lejos de lamentarse, debía celebrarse como señal de madurez económica, eficiencia de las empresas y aumento del nivel de vida de la población.

Daniel Olesker, lejos de poner en duda la creación de riqueza durante el “período de crisis”, caracterizando al modelo económico en cuestión como “dinámico desde el punto de vista de la creación de nueva riqueza” (el PBI transitó en la década del noventa un proceso de crecimiento en el orden del 36,4%), habla de un desarrollo de las fuerzas productivas con algunas recomposiciones internas de grandes consecuencias:

Apertura de la cuenta comercial, la cuál obligó a la industria nacional a enfrentarse con costos más bajos por las rebajas arancelarias.

Política cambiaria, que impactó sobre la competitividad de las empresas, ya que generó un aumento del precio en dólares de bienes transables como salarios y tarifas públicas y del costo del dinero, lo cuál volvió más cara la producción nacional y la competitividad de las exportaciones.

Desregulación y precarización de las relaciones laborales, retirándose el Estado de la negociación colectiva; reduciéndose la misma en la mayoría de los casos a convenios por empresa

⁴⁹. El emprendimiento EL TIMÓN, dedicado a las reparaciones y construcciones navales, es la más antigua de las empresas recuperadas actualmente en funcionamiento. Está constituida como sociedad de responsabilidad limitada y su proceso de recuperación comenzó en el año 1992.

⁵⁰. Mariana Mendy, 2007, p. 8.

(que debilitaron el poder negociador de las trabajadoras y trabajadores); privilegiándose formas de organización y de contratación de la fuerza de trabajo tales como la subcontratación, la tercerización, la mano de obra temporal y el trabajo a domicilio; no aprobación de leyes de negociación colectiva sustitutivas, ni de fuero sindical (⁵¹).

Apertura de la cuenta capital de la Balanza de Pagos, lo que agregado a otras condiciones atractivas como la rentabilidad y la seguridad, dinamizaron una fluida entrada de capitales externos que financiaron el crecimiento.

Reducción de la participación directa del sector público y progresivo desplazamiento de las áreas de producción e inversión al área de influencia privada.

Una de las consecuencias de esa recomposición interna, fue que entre 1989 y 1999, la participación en la generación de riqueza de los sectores agro e industria, se desplomó desde el 38% hasta poco más del 25,5% del total (⁵²). Otra de las conclusiones que sostiene Olesker en su trabajo, es que las personas asalariadas, lejos de descender en número durante la década considerada,

⁵¹. Cabe aquí precisar algunos términos: “Los **ocupados precarios** son aquellas personas que desempeñan su actividad laboral en relación de dependencia en el sector privado y que no cuentan con cobertura de la seguridad social, tienen un empleo inestable o no reciben remuneración alguna a cambio de su trabajo [...]. La categoría de **trabajadores informales** abarca a los asalariados y patrones de microempresas y a las personas que se encuentran ocupadas como trabajadores independientes, no desempeñando en ningún caso actividades profesionales o directivas o vinculadas a la actividad agropecuaria”. Finalmente se considera **subempleadas**, “todas aquellas personas que trabajando menos de 40 horas, desean trabajar más” (Verónica Amarante y Rodrigo Arim, 2005, p. p. 71-72; los resaltados son míos). Sobre la sindicalización y la negociación salarial: “Las tasas de sindicalización han caído sostenidamente desde 1985, y la baja ha sido más abrupta en el sector privado. Los niveles de sindicalización son considerablemente superiores entre los trabajadores públicos.5 Entre los factores que explican la caída de la tasa de sindicalización en el sector privado debe considerarse la reestructuración del empleo, que implicó caídas importantes en el empleo manufacturero y aumento en los servicios, donde la abundancia de empresas pequeñas dificulta la formación y coordinación de sindicatos, así como la baja negociación colectiva existente, que fue históricamente un incentivo importante a la participación. (Rodríguez et al., 2001) (cuadro 1).

Cuadro 1 Tasa de sindicalización (sindicalizados/ocupados), 1985-2000 (porcentajes)

Años	Público	Privado	Total
1985	42.4	34.7	37.5
1990	50.3	21.5	30.2
1993	33.8	11.1	17.2
1996	37.6	9.8	16.9
2000	39.8	8.5	15.9

Fuente: Rodríguez et al. (2001)”; (Ibíd., p. p. 42-43; el resaltado es mío).

⁵². Daniel Olesker, 2001, p. p. 39-40-41. “Desde el punto de vista del mercado de trabajo, la tasa de desempleo se mantuvo estable hasta 1994 en torno al 9%, nivel en que se había estabilizado hacia fines de la década de los ochenta. Diversos estudios sobre el decenio de los noventa indican que esta estabilidad en gran parte del primer lustro se produjo en un escenario de destrucción de puestos de trabajo y simultánea creación de otros. En particular, hubo un cambio de la estructura del empleo caracterizado por una disminución de la incidencia de la industria, que fue compensada por la expansión del comercio y de los servicios del sector privado (véanse, por ejemplo, Bucheli, 1997; De Brun y Labadie, 1997 y 1998)” (Marisa Bucheli y Carlos Casacuberta, 2005, p. 140).

La decreciente participación de los sectores agroindustriales en la generación de riqueza (y por consiguiente, la disminución de las asalariadas y asalariados industriales en el conjunto de la fuerza de trabajo), ya era una realidad consolidada en la Europa de la octava década del siglo XX: “En todo Occidente -decían Accornero y Magna- se está produciendo una reducción del componente obrero-industrial dentro del sistema de la fuerza de trabajo y en el propio sistema social. Los indicadores cuantitativos registran no sólo una redistribución irrefrenable del número de ocupados en la gran industria, sino también un descenso real del número de obreros respecto a la población activa, de los trabajadores de la industria respecto del total de los ocupados y del valor añadido del sector industrial sobre el producto interior bruto” (1987, p. 75).

sobrepasaban el millón en una población económicamente activa de 1.400.000 uruguayos; por lo cuál afirma que el modelo, contrariamente a lo que pudiera suponerse, **“ha generado una expansión de la fuerza de trabajo asalariado, bajo nuevas condiciones de trabajo y organización”** (53). Lo que se produce es un cambio en las ramas de actividad donde el trabajo asalariado se expande, perdiéndose o reduciéndose por esa razón aquellas grandes fábricas de décadas anteriores, que lograban concentrar cientos y hasta miles de trabajadoras y trabajadores organizados y fuertemente sindicalizados (54).

⁵³. *Ibíd.*, p. 76; el resaltado es mío.

⁵⁴. *Ibíd.*, p. 78. A partir de esta realidad y así como ha crecido **“la impresión de que el trabajo manual está en decadencia simplemente porque lo está el trabajo obrero, que tradicionalmente ha sido su imagen más difundida”** (Accornero y Magna, *ob. cit.*, p. 75; el resaltado es mío), ha habido construcciones desde las cuales se han puesto en duda *el potencial revolucionario* de los trabajadores manuales no productivos que han ido sustituyendo a los trabajadores manuales productivos, que son algo así como *los receptores naturales de la conciencia de clase*. “¿A qué se debe entonces que estos trabajadores manuales, a los que podríamos llamar los «obreros de los servicios», **ni siquiera parezcan existir** cuando en realidad están ocupando el lugar que antes ocupaban los obreros de la industria? ¿Por qué la reducción de éstos parece razón suficiente para borrar de un plumazo la temática del trabajo manual? Este es precisamente el problema que nos proponemos tratar: la ausencia de una categoría para el análisis y para la representación misma del trabajo obrero —manual, dependiente, ejecutivo— que se realiza fuera de la fábrica” (*ibíd.*, p. 76; el resaltado es mío).

Ante ese “vacío en la historia social del trabajo, del mismo modo que hay una laguna en la investigación y en la teoría”, los autores presentan tres hipótesis de trabajo: — en primer lugar, el sujeto obrero, entendido en un sentido tradicional, como «actor histórico» (A. Touraine, 1956), ha existido como tal, en términos históricos, sobre todo gracias a su definición sociológica, a través del concepto marxista de «clase obrera»; — en segundo lugar, la categoría marxista de «trabajo productivo» ha centrado durante demasiado tiempo la atención en el trabajo manual realizado en el interior de las fábricas y, en consecuencia, **en detrimento de cualquier otro tipo de trabajo obrero**; — por último, no habrá destino histórico ni comprensión sociológica para este tipo de trabajo y de sujeto sin una adecuada definición de síntesis, tanto en términos empíricos como en términos teóricos” (*Ibíd.*, p. 76; el resaltado es mío). El tema, aunque fuera de los límites del presente trabajo, sería merecedor de futuros estudios. Discurre quizás una cierta dosis de subestimación con respecto a las posibilidades de movilización y de conciencia que pudiera alcanzar la fuerza laboral de los servicios, en el marco de una jerarquización cuasi utilitaria que ubica al trabajo manual productivo por encima del trabajo manual no productivo. Es así entonces que *las obreras y obreros productivos*, gozan por extensión de un brillo de *aristocracia obrera* del cuál sus *homónimos de los servicios* en general carecen. La fábrica aparece así como *la vía de acceso privilegiada* para la obtención de *es conciencia de clase para sí* de la que hablaban Marx y Engels, como estadio superior y distinto del representado por *la conciencia de clase en sí*.

En este terreno aparecen como muy lúcidas las palabras de Alfred Marshall, destacadas por Thomas Humprey Marshall, de que se debe pensar más “en el efecto que el trabajo produce en él -en el trabajador- que en el efecto que él produce en su trabajo” (*ob. cit.*, p. 20). La frase marca -dice T. H. Marshall- la relevancia que el autor le daba a los aspectos cualitativos de la existencia humana, por encima de los aspectos cuantitativos de esa misma existencia medida por el consumo de bienes y el disfrute de servicios (*ibíd.*, p. 20). La sugerencia de A. Marshall puede resultar muy a tono con la realidad del Uruguay de hoy, donde la observación de *los aspectos cualitativos* de la vida de muchas trabajadoras y trabajadores de servicios (condiciones de trabajo y del entorno, seguridad laboral, posibilidades de sindicalización y defensa frente a políticas antisindicales de los empleadores) y también de *los aspectos cuantitativos* (nivel de remuneraciones básicamente), podría desnudar algunos efectos de graves consecuencias producidos por el trabajo en esas condiciones.

Tanto el “estatus de ciudadanía marshalliano” que, como “arquitecto legitimador de las desigualdades sociales”, busca ejercer un efecto disuasivo sobre la movilización social y la lucha de clases (ver Thomas Humprey Marshall en **Ciudadanía y clase social**, 1998 y Thomas Burton Bottomore en **Ciudadanía y clase social: cuarenta años después**, 1998), pasando por la afirmación weberiana de que las clases solo constituyen “bases posibles (y frecuentes) de una acción comunitaria” (ver Max Weber en **Clases, Estamentos y Partidos**, en *Economía y sociedad*), sin olvidar la “teoría de la emulación” vebleniana en donde las clases dominantes pautan los valores, usos y costumbres de una sociedad y las clases dominadas se sienten tentadas a imitarlos y adoptarlos (ver Thorstein Veblen en **Teoría de la clase ociosa**, 1971), han puesto de manifiesto lo endeble de los entornos como factores determinantes y la frágil linealidad de *la conciencia de clase*.

Aproximadamente en el mismo período, entre 1990 y 1998, se perdieron casi 70.000 puestos de trabajo en la industria manufacturera, que redujo en un 39% su capacidad para la contratación de empleados, adquiriendo esta tendencia su mayor virulencia en el sector textil y afines que la redujo hasta en un 53%. Expresado en horas, la pérdida fue de 80 millones en ocho años (⁵⁵).

3.1. El primer objetivo, mantener la fuente de trabajo

Nos hemos extendido sobre algunos aspectos de la economía uruguaya durante la última década del siglo XX y comienzos del siglo XXI, porque consideramos que la recomposición que aquella experimentó y la importante destrucción de puestos de trabajo que trajo aparejada en el sector manufacturero, logró transmitir la sensación de que se estaba transitando por una suerte de *tierra arrasada*, de la cuál había que escapar de cualquier manera: *si la fábrica cierra, ¿dónde vamos a encontrar otro trabajo?*

“**Dejamos de lamentarnos** y tomamos la decisión de transformar nuestra situación y la de la fábrica, **nos decidimos a actuar** y para hacer algo teníamos que estar convencidos nosotros mismos primero, sobre qué cosas queríamos hacer.”

Estas eran palabras de Luis Romero el miércoles 9 de junio de 2004, hablando en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo sobre el proceso de reactivación de FUNSA. El

⁵⁵. *Ibid.*, p. 54. Otros autores han manejado datos sustancialmente similares: “entre 1990 y 1997 se eliminaron 62 mil puestos de trabajo en la industria, 50 mil de ellos en los primeros cuatro años de la década. Según una estimación propia, basada en la Encuesta Continua de Hogares Urbanos, en 1997 había 37.000 personas menos ocupadas en la industria que en 1990” (Martín Buxedas, Rosario Aguirre y Alma Espino, 1999, p. 18).

La composición social de aquellos que dependen de un salario, experimentó también cambios sustanciales, verificándose un peso creciente de las mujeres y de los jóvenes, que muchas veces, dice Olesker, evalúan los procesos desreguladores como normales (ob. cit., p. 78).

Para las obreras y obreros desplazados de las viejas industrias manufactureras (37.000 o 62.000 o 70.000 núcleos familiares), la exclusión del mercado de trabajo debilita los vínculos de los individuos con la sociedad y a la sociedad misma. Esa ruptura del tejido social, “radica menos en el incremento de la desigualdad económica que en el **desacoplamiento de importantes sectores de importantes sectores sociales respecto de las instituciones normales y canales de movilidad** que en algún momento fueron comunes a la mayoría de la población” (Ruben Kaztman y Fernando Filgueira, 2001, p. 62; el resaltado es mío).

Luego del modelo de recomposición, llegaron las crisis: “En 1995, como consecuencia de la crisis mexicana que afectó al país a través de su efecto en la economía argentina, el producto disminuyó y la tasa de desempleo alcanzó el 10.5%. A pesar de que el nivel de actividad se recuperó en 1996, desde entonces la tasa de desempleo se mantuvo en niveles superiores a los dos dígitos.

Los estudios que examinan el período 1995-1998 encuentran que el alza del desempleo se debió a una pérdida de dinamismo de la creación de empleos y, en particular, a que el comercio y los servicios dejaron de cumplir el papel de absorción de mano de obra que había caracterizado a estos rubros en el período previo.

[...]. En este escenario, en 1999 comenzó una nueva fase de caída de la producción, asociada en sus inicios a una devaluación en Brasil que afectó la competitividad de la producción uruguaya. Las sucesivas caídas de la actividad a partir de ese año se reflejaron en un agudo crecimiento de la tasa de desempleo, que llegó al 17% en el año 2002” (Marisa Bucheli y Carlos Casacuberta, ob. cit., p. 141).

En 2002 finalmente, “la economía sufrió una crisis financiera y bancaria, originada en una corrida que provocó una aguda caída en las reservas internacionales del Banco Central. Ese año, la contracción del PIB alcanzó al 11.0%, la inflación trepó al 25.9% y la devaluación fue del 93.7% al cabo del año” (Verónica Amarante y Rodrigo Arim, ob. cit., p. 40).

“**dejamos de lamentarnos**” y el “**nos decidimos a actuar**” que yo he resaltado, formaban para el dirigente parte del *cambio cultural* que debía operarse y manifestarse en el comportamiento de las trabajadoras y trabajadores (**la ponencia completa en Anexo 4**).

Cuando entrevistamos a Enrique Romero sobre fines de 2008, le preguntamos sobre la importancia de esos conceptos y el nos contestaba lo siguiente: “Si, el primer cambio cultural nuestro sin duda que fue ese: el dejarnos de lamentar. Tradicionalmente, ¿qué hubiéramos hecho?, “llorar sobre la leche derramada”, “nos quedamos sin trabajo”, “estamos en la calle”, “¿qué vamos a hacer?”. Si bien fue un impacto que se veía venir, porque no fue así abrupto de un día para el otro el cierre, venía en declive, se veía venir que en cualquier momento iba a pasar lo que pasó, igual no deja de ser “shockeante” el encontrarse con los portones cerrados y sin nadie acá adentro; eso es como cuándo fallece algún familiar, algún amigo: si está enfermo y se ve un proceso de deterioro, igual el día que fallece uno se lamenta, ¿verdad? En este caso pasó lo mismo pero tuvimos la fortuna y la buena decisión y el coraje de actuar inmediatamente, no dejamos pasar ni un solo día: el mismo día que cerró, el mismo día nosotros estábamos enfrente custodiando esta fábrica. Ese fue el primer cambio cultural” (**Anexo 1, p. 6**).

Ese *cambio cultural* significa el tránsito desde una postura de resignación ante el inevitable cierre de la empresa, hacia otra alternativa más esperanzadora: “el freno y pasaje del obrero individualmente resignado a la constitución de una alternativa basada en un proyecto colectivo desde donde construir una acción concreta” (⁵⁶).

Para Enrique Romero, “...ese núcleo que formó el grupo grande acá, ese núcleo que reabrió FUNSA, sin duda que pensó en esto como única tabla de salvación por un motivo que yo decía al principio: el promedio alto de edad que tiene este grupo de trabajadores y la tarea muy específica que desarrollamos, que si no es acá es en el exterior y en el exterior también con la edad, este grupo de trabajadores difícilmente tenga posibilidades. Entonces fue una tabla de salvación a la que nos aferramos, para rescatar a esta fábrica y a su vez a nosotros con ella” (**Anexo 1, p. 5**).

Y para Ricardo Moreira “...el primer objetivo que tienen los trabajadores, ¿cuál es? No es enriquecerse a través de pasar a ser dueños de la empresa: es mantener su puesto de trabajo. Es decir, la primera visión que tienen los trabajadores es esa; bueno, después del cierre de la empresa, ¿qué hago? Repito, las alternativas que hay son bastante pobres para los trabajadores y aparece esto como algo para lo cuál aferrarse, que es una tabla en el océano y que se aferran con todas sus fuerzas” (**Anexo 3, p. 2**).

Buxedas et al. afirman que la “noción de exclusión social alude al debilitamiento o la ruptura de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, los que lo hacen pertenecer al sistema

⁵⁶. A. Rieiro, ob. cit., p. 4.

social y mantener una identidad con éste. Esos vínculos operan a tres niveles. En el nivel funcional refiere a los lazos que los individuos tienen con el sistema económico y en particular con el mercado de trabajo. El segundo nivel es el social, el que refiere a los lazos del individuo o grupo con las instituciones y los grupos sociales. El tercer nivel es el cultural, el que refiere a la integración en el sistema educacional y la socialización de normas y valores que le otorgan al individuo habilidades para desenvolverse en la sociedad” (57).

Olesker habla de una sociedad excluyente en tres planos: el económico, el social y el político. La exclusión económica a su vez se materializa a tres niveles: hay un nivel en el que la exclusión es total, absoluta, ya que segmentos de la población quedan aparte del proceso de producción, distribución y consumo que se desarrolla en el seno de la sociedad; hay otro nivel en el que la exclusión es parcial y comprende los empleos de baja calidad, pautados por la inestabilidad y precariedad de las relaciones laborales; finalmente, el nivel de exclusión productiva por el cual sectores dejan de tener acceso a los medios de producción, a partir sobretodo de la centralización y concentración de capitales.

La exclusión social impide a los individuos beneficiarse de las políticas sociales de educación, vivienda y salud y los aleja de espacios de socialización tradicionales, como los cines, los teatros, las instituciones deportivas y las plazas.

La exclusión política finalmente, supone dejar de tener influencia sobre los ámbitos en donde se toman las decisiones, ya sea a nivel barrial, municipal o nacional (58).

Las urgencias económicas, muchas veces generadoras de estrategias de mera sobrevivencia, *desestimulan profundamente las ganas de participar.*

Si el trabajo “ocupa un lugar central en la vida de la mayoría de la gente y le insume más tiempo que cualquier otra actividad, afectando -a menudo en forma decisiva- su ingreso, consumo, ahorro, posición social, amistades, tiempo de ocio, salud, seguridad, vida familiar, autoestima, modo en que pasará la vejez, sentido de realización personal y de bienestar, libertad y desarrollo personal, autodeterminación, y otros innumerables intereses y valores decisivos” (59), el carecer de él en tiempos de expulsión de mano de obra ejerce un efecto moral y psicológico devastador sobre el individuo y su familia.

La fábrica es el lugar donde por el trabajo en común, muchas veces bajo condiciones de peligro e inseguridad, se crean fuertes lazos de confianza personal, de amistad y de solidaridad.

Pertener a un trabajo formal y reglamentado, con efectos disciplinatorios, que nos impone todos los días a levantarnos a la misma hora, generalmente de madrugada, para cumplir una jornada

⁵⁷. Buxedas et al., ob. cit., p. 1.

⁵⁸. D. Olesker, ob. cit., p. 29-30.

⁵⁹. R. Dahl, ob. cit., p. 392-393.

habitualmente larga, es *una pesada carga que se soporta no sin cierto orgullo*. “La ideología del capital, -dice Anabel Rieiro- propone un sistema en el que “todos son libres y pueden progresar en base a su trabajo”, por lo que muchas veces se termina considerando el problema de la desocupación como el de unos “vagos que no quieren progresar” ⁽⁶⁰⁾.

Tener la posibilidad de acceso a un trabajo formal, aunque sea con salarios de sobrevivencia que solo se mejoran a costa de *meter muchas horas extra* (en tiempos donde la desocupación, el trabajo informal carente de protección social y las *changas* se asumen en voz baja, dadas las connotaciones de cierto *desprestigio social* que dichas situaciones representan para todo el núcleo familiar), otorga al individuo, a su esposa y a sus hijos un cierto estatus que se expone en voz alta a la consideración del entorno.

Con el rechazo y la desobediencia al desempleo y la exclusión, las trabajadoras y trabajadores, “casi sin pretenderlo ni desearlo utópicamente, a veces contradictoriamente, esbozaron una crítica práctica al modo productivo capitalista al instalar un proceso de avance sobre la dirección de la producción.

El punto de origen de ésta crítica no fue el cuestionamiento a las relaciones capitalistas de producción. El quiebre de la heteronomía capitalista y la emergencia del proceso de autonomización se da a partir de que es el capital quien pone en crisis la relación salarial” ⁽⁶¹⁾.

La recuperación de empresas es una suerte de *ultima ratio* que se esgrime frente a la acción destructiva del capital y el dilema al que se enfrentan las trabajadoras y trabajadores, bien podría ser presentado de la siguiente manera: *recuperación o muerte*.

3.2. Escenarios posibles

Si bien hemos considerado la recuperación de una empresa como un proceso, de todas maneras pueden ser identificados en el mismo tres momentos diferentes: el primero, el del **conflicto inicial**, en el cuál el colectivo decide acampar frente a la empresa, ocuparla, negociar, o tomar cualquier otra medida que apunte a la defensa y conservación de la fuente laboral; el segundo, el **punto de arranque**, donde luego de resueltos una serie de problemas legales, se accede al interior de la empresa, se realizan trabajos de mantenimiento de maquinaria y acondicionamiento del local, se presentan proyectos de reactivación, se busca capital de giro para la reactivación efectiva, etc.; el tercer momento corresponde al de **las unidades ya recuperadas**, que han comenzado la producción ⁽⁶²⁾.

⁶⁰. A. Rieiro, ob. cit., nota 7 de p. 3.

⁶¹. Julián Rebón, 2005, p. 55.

⁶². A. Rieiro, ob. cit., p. 5.

Desde el momento mismo en que se decide luchar por la continuidad de la fuente laboral, existen escenarios tanto **externos** (puertas afuera de la empresa), como **internos** (puertas adentro de la empresa), que van enmarcando el proceso de recuperación y podrían llegar a influenciar sobre su curso. Hablamos en condicional, ya que no necesariamente estos escenarios generalmente adversos y a veces hasta francamente enemigos, marcan un destino ineluctable para las ERTT.

3.2.1. ALGUNOS ESCENARIOS EXTERNOS

3.2.1.1. Viabilidad económica

En el momento del cierre, ya sea que este se produzca por inviabilidad de la situación anterior, vaciamiento, quiebre, o desinterés por cualquier causa de los antiguos propietarios de continuar con la empresa, debe estar clara para el colectivo recuperador la respuesta a la siguiente pregunta: los bienes o servicios que aquí producimos, ¿tienen nichos de mercado en donde colocarse o constituyen ya una producción obsoleta? De no tener clara la respuesta para esa interrogante, debería recurrirse lo más rápido posible a los asesoramientos multidisciplinarios necesarios para esclarecer la situación. Sobre el particular, es interesante la opinión de Ricardo Moreira: "...hay una especie de aprendizaje desde aquél primer encuentro donde era todo, no digo todo "color de rosas" pero era todo mucho más idealista y la realidad nos está demostrando que hay que ser mucho más preciso, mucho más concreto, mucho más duro en algunas cosas con las empresas recuperadas ⁽⁶³⁾. Por ejemplo, un ejemplo que a mi me gusta poner que es por el absurdo: si hoy apareciera un colectivo de trabajadores de una fábrica de "agujas de primus" para poder recuperar la empresa, yo le voy a decir, "miren compañeros en realidad les aclaro que no van a tener mercado". Pongo este ejemplo absurdo para entender ¿verdad? Pero hay también parte de esos componentes. Hay que analizar específicamente la viabilidad de la empresa, desde el punto de vista empresa, desde el punto de vista inclusive capitalista, porque no vamos a "hacer la revolución" a través de las empresas recuperadas, no vamos a cambiar la sociedad ni las reglas de la sociedad; vamos a estar en una etapa aún capitalista y por lo tanto hay reglas que cumplir. Si una empresa no es viable desde el punto de vista capitalista, se podrán hacer los esfuerzos que se hacen de hecho, pero que no van a tener resultado. Entonces impulsar eso para lograr y obtener una nueva frustración de los trabajadores bueno, no es la visión del PIT CNT" (**Anexo 3, p. 7**).

⁶³. Moreira se refiere al Primer Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas por los Trabajadores, realizado en Caracas, Venezuela, en octubre de 2005.

Tanto el concepto de **funcionamiento sustentable**, como el de **viabilidad económico-financiera**, figuran en los proyectos de ley sobre empresas recuperadas del PIT CNT y del MTSS respectivamente (**Anexos 6 y 7**).

3.2.1.2. Señales desde el Estado

El crecimiento sin prisa pero sin pausa de la izquierda política en el Uruguay (si consideramos su trayectoria desde las primeras elecciones luego de la dictadura en 1984, hasta las últimas en 2004), se explica también “en base a la apertura y la moderación de sus apelaciones, en un proceso comparable al que llevó a los partidos socialistas europeos a convertirse en “catch-all parties”. Esta eventualidad podría proporcionar otras alternativas de encuadramiento político del movimiento obrero. Pero implica precisamente que el Frente Amplio se “despegue” y tome distancia en su relación con los sindicatos” (64). En un posterior trabajo de 2008, Lanzaro, refiriéndose a los partidos de la izquierda institucional que habían llegado al poder en Brasil, Chile y Uruguay, decía lo siguiente: “Los distintos caminos generan consecuencias en el modo de gobernar. En todos, sin embargo, se produjo un revisionismo ideológico y programático que acompaña la competencia al centro del espectro izquierda-derecha. Estas izquierdas, que han vivido en hermandad con el movimiento obrero, abandonaron las pretensiones de impulsar una transformación en profundidad de la sociedad capitalista y desarrollaron la condición de partidos *catch-all*, de tipo electoral. Por ende, perdieron espesor como partidos de masas y, aunque preserven el enlace con los sindicatos, apuntan a una audiencia más amplia y diversificada. La prosperidad electoral y la conquista del gobierno pasan a ser su *leitmotiv* central, procurado mediante empeños que fueron remodelando la organización de estos partidos y su membresía, los procesos decisorios y las estructuras de liderazgo” (65).

64. Jorge Lanzaro, 1986, nota (120) de p. 113. Sobre los gobiernos “socialdemocráticos” en Brasil, Chile y Uruguay, ver del mismo autor **La socialdemocracia criolla**, 2008.

65. Jorge Lanzaro, 2008, p. 49; cursivas en el original. La tendencia a la conformación de partidos *catch-all* (partidos *atrapa-todo*) señalada por Lanzaro (en referencia concreta a los partidos institucionalizados que alcanzaron el triunfo electoral en Brasil, Chile y Uruguay), nos remite inmediatamente a uno de los aspectos de la “ley de hierro de la oligarquía” (expuesta por Robert Mitchell a principios del siglo XX), más concretamente, al peso de los antagonismos económicos en la superestructura ideológica de los partidos. “Un partido -dice Mitchell- no es una unidad social ni una unidad económica: está basado sobre su programa; en teoría, este programa puede ser la expresión de los intereses de una clase en particular. En la práctica, no obstante, cualquiera puede afiliarse a un partido, coincidan o no sus intereses con los principios enunciados en el programa partidario” (1986, p. 38). De hecho esto último es lo que ocurre y así vemos que hacia los partidos y organizaciones de izquierda o de clase trabajadora, afluyen también comerciantes y hasta propietarios de medios de producción que, llegado el momento dice Mitchell, deberían ser capaces de renunciar a sus intereses particulares cuando estos entren en contradicción con los intereses de las asalariadas y asalariados que trabajan en sus propias empresas. “Hasta aquí, la teoría. **En la práctica, la aceptación del programa no es suficiente para abolir el conflicto de intereses entre el capital y el trabajo**” (ob. cit., p. 39; el resaltado es mío). Y más adelante amplía el concepto de esta manera: “Sabemos por experiencia que en su conducta hacia otras personas en sus ocupaciones, los socialistas burgueses no siempre subordinan los intereses propios a los de su clase adoptiva. Cuando el partido incorpora entre sus miembros a dueños de fábricas y talleres, cabe advertir que éstos, a pesar de su buena voluntad personal y de la presión ejercida sobre ellos por el partido, tienen el mismo conflicto económico con sus

Resulta interesante registrar algunos conceptos vertidos durante la campaña electoral del año 2004, que revelan ese renunciamiento a operar transformaciones profundas en la sociedad capitalista, como señalaba Lanzaro.

En octubre de ese año por ejemplo, a muy pocos días de las elecciones, el Ingeniero Agrónomo Ernesto Agazzi, actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) del gobernante Frente Amplio, le decía al periodista Mario H. Peralta del semanario Brecha: “Antes veíamos solo los derechos de los trabajadores y no nuestra responsabilidad en el armado de toda la sociedad. Hay que pensar en el todo, no solo en una de las partes. Tenemos que tener en cuenta la marcha de las empresas, como producir, cuánto va a ser la renta, porque de ella deberá salir el beneficio del empresario y el salario del trabajador”.

Y Enrique Rubio, el actual Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), integrante también de la fuerza política gobernante, le decía a Nelson Cesin del mismo semanario Brecha, también en octubre de aquél mismo año: “En la izquierda estamos todos embarcados en éste desafío, en una tentativa de buen vínculo con los industriales, los productores agropecuarios y actores empresariales. Esto es pasar de un esquema de una clase contra otra, a una dinámica de actores y de derechos. La izquierda de los actores y de los derechos, que es en la que estamos, significa un paso más adelante de aquella izquierda del enfrentamiento de clases”.

A instancias de la Mesa de Empresas Recuperadas perteneciente al Departamento de Desarrollo Productivo del PIT CNT, se conformó una comisión para la redacción de un proyecto de ley que atendiera específicamente la realidad de las ERTT. En la exposición de motivos del mismo se reclamaba como imprescindible “**por una parte:** la definición de políticas públicas para que el Estado, a través de sus distintas dependencias, pueda fomentar y promover acciones técnicas, económicas, financieras y legales, que fortalezcan la organización, gestión, acceso a créditos y

empleados que el de aquellos empleadores cuyas convicciones armonizan con su status económico y que no piensan como socialistas sino como burgueses” (ob. cit., p. p. 39-40).

Pero, ¿cómo es que se produce esa confluencia (perfectamente posible y empíricamente demostrable hoy) dentro de un partido o coalición de izquierda entre, por ejemplo, el dueño de una fábrica o un comercio y algunos o muchos de sus empleadas y empleados? Si, como dice Lanzaro, aquellas organizaciones no hubieran abandonado “las pretensiones de impulsar una transformación en profundidad de la sociedad capitalista”, con toda seguridad las incorporaciones provenientes del mundo del capital hubieran sido absolutamente marginales. Pero ocurre que las organizaciones, lejos de mantener sus postulados fundacionales, los moderan y los vuelven más difusos en función de la competencia electoral. Las puertas quedan abiertas para la *colonización ideológica*, inaugurando un proceso que se retroalimenta. Lo que ocurre, dice Mitchell, es que “a medida que la organización aumenta de tamaño, la lucha por los grandes principios se hace imposible. Cabe advertir que en los partidos democráticos de hoy **los grandes conflictos de opinión son cada vez menos combatidos en el campo de las ideas y con las armas de la teoría pura, que por eso degeneran cada vez más hacia luchas e invectivas personales, para plantearse por último sobre consideraciones de carácter puramente superficial.** Los esfuerzos realizados por cubrir las dimensiones internas con un velo piadoso son el fruto inevitable de la organización basada en sobre principios burocráticos, pues, ya que el objetivo principal de esa organización es incorporar el mayor número posible de miembros, toda lucha ideológica dentro de los límites de la organización ha de ser considerada, por fuerza, como un obstáculo para la realización de sus propósitos y, en consecuencia, un obstáculo que debe ser evitado a cualquier precio” (ob. cit., p. 18; el resaltado es mío). La aceptación de las reglas del juego democrático, termina convirtiendo a la organización o al partido en un fin en sí mismo.

líneas de financiamiento, asistencia técnica, acceso a la información, a la tecnología, etc.; **y por otra parte:** la regulación a través de un marco legal para estos emprendimientos, que permita -dando certeza jurídica a estas situaciones- trascender los lentos y burocráticos procesos concursales (concordato, quiebra, liquidación, etc.)” (**Anexo 6, p. 1**)⁽⁶⁶⁾.

Bottomore recoge la diferencia, establecida por Zuzsa Ferge entre *política social* y *política societal*. Esta última abarca la esfera de la primera (es decir, la organización de los servicios prestados por el Estado y las políticas redistributivas), agregando además “la intervención social sistemática en todos los puntos de reproducción de la vida social, con el objetivo de cambiar la estructura de la sociedad”⁽⁶⁷⁾.

De acuerdo con lo anterior entonces, *una política societal* supondría encarar acciones deliberadas que vayan produciendo la superación de la estructura capitalista de la sociedad, mientras que la aplicación de *una política social* implicaría la puesta en práctica de acciones, también deliberadas, buscando el mejoramiento del nivel general de vida y el acceso desmercantilizado de la población más vulnerable frente al contrato, a los servicios de salud, educación y vivienda. O sea que *la política social* puede convivir perfectamente con el sistema capitalista, mientras que *la política societal* no podría hacerlo sin generar la resistencia de los sectores dominantes y poseedores de los medios de producción.

En ese marco de ausencia de *política societal* se producen colisiones. En febrero de 2006, tanto la dirección del Sindicato Único Nacional de la Vestimenta y Ramas Afines (SUA Vestimenta), como su activo de Comités de Base, expresaron su rechazo hacia un proyecto elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para la empresa recuperada COOPDY (ex Dymac).

La resolución de la dirección del sindicato expresaba: “Se entiende que el proyecto elaborado no responde a la declaración final de Caracas en cuanto a la gestión de los emprendimientos: La mención en el proyecto a que “no se parte de la premisa pura de la autogestión...en el mundo y en las grandes empresas los propietarios del capital no son, en general, quienes gestionan y en Uruguay no tiene porqué ser diferente”, es una concepción de neto corte capitalista, que reedita la misma gestión que llevó a Dymac y a tantas otras empresas en el mundo a su desaparición y habilita la explotación de mano de obra asalariada habitual” (**Anexo 5, p. 1**). Y a continuación, la declaración define el tipo de empresas que quiere: “Se trata de cooperativas surgidas a partir de empresas recuperadas por sus trabajadores, enmarcadas dentro de la llamada

⁶⁶. La comisión estuvo integrada por tres abogados de empresas recuperadas, la Socióloga Mariana Mendy y por trabajadoras y trabajadores que aportaron al proyecto.

⁶⁷. T. B. Bottomore, ob. cit., p. 95.

“economía social” o “economía popular solidaria”, nunca en la economía capitalista clásica” (**Anexo 5, p. 1**).

Mendy anota que en algunos proyectos que se han impulsado desde el gobierno, se estipula que la gestión de la empresa debe estar *profesionalizada* y entre otras cosas se incorporan a los presupuestos gerentes con remuneraciones muy superiores a la de los operarios, con el argumento de que “no es uso en el mundo que los trabajadores se hagan cargo de la gestión”, con lo cual se muestran, entre otras cosas, “las preferencias del proyecto hegemónico” (⁶⁸).

El 3 de noviembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial la **Ley 18.387 Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial** (⁶⁹). Nombrada habitualmente como “Ley de Quiebras” o también “Ley Concursal”, e impulsada desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se establecen en ella algunas disposiciones que actúan, por lo menos, como factores limitantes de los procesos de recuperación. Por ejemplo, ante la declaración judicial de concurso por cualquier deudor en estado de insolvencia, la ley determina que los créditos laborales gozan de un “privilegio general”, pero subordinado con respecto a la prenda o hipoteca, que gozan por el contrario de un “privilegio especial”. Dichos créditos laborales (devengados en los dos años anteriores a la declaración del concurso, aunque en un principio existió la intención de reducirlos a un solo año), están acotados a su vez por un tope de 260.000 Unidades Indexadas por trabajadora o trabajador para su preferencia (⁷⁰).

Sobre dicha ley he recogido la opinión de Ricardo Moreira y Enrique Romero y la diferencia de opiniones resulta sorprendente:

“...Ley de Quiebras que beneficia a las empresas y que perjudica y esto yo no se si los trabajadores de las empresas recuperadas lo tienen tan claro, tengo dudas, esa Ley de Quiebras, la reforma de la Ley Concursal, realmente perjudica a la empresas recuperadas” (**Ricardo Moreira, Anexo 3, p. 14**).

⁶⁸. M. Mendy, ob. cit., p. 19. En materia de preferencias, Ricardo Moreira nos decía: “a ver, POLÍMEROS, una empresa que está en San José, una empresa que está cerrada hace 10 años más o menos y que lo único que necesita es levantar la llave de la luz para ponerse a trabajar y que además tiene todo un proyecto de vincular la recuperación de los envases plásticos por ejemplo, para recuperar el PET, la materia prima y esa es una empresa que capaz que precisa 300, 400 mil dólares; estamos hablando del fondo para todas las empresas de 150 mil dólares, capaz que esa sola necesita 300, 400, ah pero es capaz de generar 50 puestos de trabajo y toda una red de recicladores de residuos de 300 trabajadores. ¿A nadie le interesa? A nosotros sí, pero nosotros no tenemos el dinero, no tenemos la forma; a nosotros nos interesa porque además de ser un emprendimiento productivo, independientemente de su forma de gestión, que personalmente no la comparto demasiado, es cogestión, es sociedad anónima, es no se qué, pero independientemente de eso, el proyecto como tal es generador de empleo, generador de puestos de trabajo y tiene un componente social ¿no?, en una población muy vulnerable como son los recicladores de San José y de Montevideo, que puede canalizarse todo hacia un proyecto productivo; requiere ese capital Yo no entiendo todavía hasta ahora como nadie dijo bueno, esto es beneficioso para el país y vamos a ver como conseguimos esa plata” (**Anexo 3, p. 17**).

⁶⁹. Acceso al texto completo de la ley 18.387 en <http://www.parlamento.gub.uy/IndexDB/Leyes/LeyxNum.asp?MinLey=9500&MaxLey=18439&NroLey=18387&Tipo=T&Consultar=Ejecutar+consulta>

⁷⁰. Ver artículos 108, 109 y 110 de la Ley 18.387.

“Desde el momento en que comenzamos nosotros por ejemplo hasta el día de hoy, han habido cambios importantes, sobretudo la Ley de Quiebras que prevé mejores condiciones para quién se embarca en esta situación como la nuestra...” (**Enrique Romero, Anexo 1, p. 12**)⁷¹).

En el proyecto de ley sobre ERTT proveniente del PIT CNT y muy distinto a lo establecido por la Ley 18.387, los créditos laborales (que tampoco están acotados por un tope) son considerados con “privilegio especial, incluso sobre créditos garantizados con prenda y/o hipoteca” (**Anexo 6, F de 4, p. 4**). También se establece allí que las ERT “tienen la prohibición expresa de asociarse y/o

⁷¹. Con respecto a tan distintas valoraciones de los dos dirigentes sobre la ley en cuestión (que también se revelan en una opinión divergente sobre la ayuda que han recibido las ERTT desde la fuerza política gobernante; ver **Anexo 1, p. p. 12-13 y Anexo 3, p. 13**), debemos hacer una pequeña reseña. En octubre de 2005 se realizó en Caracas, Venezuela, el Primer Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas por los Trabajadores. El PIT CNT fue co-organizador de ese encuentro y fue la única central sindical que, en ese momento y en carácter de tal, asumió la representación del movimiento de ERTT de su país. Es importante señalar este último hecho ya que, tanto en Argentina como en Brasil por ejemplo, sus respectivos movimientos de ERTT se han articulado desde un principio por fuera de las centrales sindicales. El 11 de octubre de 2007 se funda la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por Trabajadores (ANERT), pero dos días antes el PIT CNT (donde ya funcionaba una Mesa de Empresas Recuperadas) había emitido un comunicado en el cual afirmaba “que no participó de su gestación y por tanto no asume ningún tipo de representación sobre la misma”.

“La central PIT CNT -ha señalado Anabel Rieiro- se ha mantenido unida y goza de legitimidad tanto por parte de los trabajadores como otros actores sociales, siendo históricamente la principal articuladora y canalizadora de las distintas acciones colectivas y reivindicaciones sociales. De esta manera la conformación de las nuevas identidades emergentes no se han definido contra los sindicatos de la clase obrera sino con ellos (y en algunos casos a partir de ellos)” (ob. cit., p. 22). Pese a aquella *legitimidad* señalada, los ámbitos (del PIT CNT) en donde supuestamente se representaba a las ERTT, fueron considerados por los impulsores de ANERT como no representativos.

“Aquí se habían dado, después del surgimiento del fenómeno de las empresas recuperadas, ciertos ámbitos en donde supuestamente se representaba a dichas empresas, pero en realidad ahí surgimos como una necesidad de ser nosotros nuestros propios representantes y así fue que se formó” (**Enrique Romero, Anexo 1, p. 11**). “...se aclaró el surgimiento de la ANERT, que podía verse por algunos compañeros como algo que fuera en contra del PIT CNT y de la unidad de los trabajadores. No, nada que ver: nosotros no quisimos para nada crear algo paralelo al PIT CNT, sino que esto es algo completamente diferente, es una representación de empresas recuperadas, ejercida por las propias empresas recuperadas, nada más que eso. Eso se aclaró pero, en cuanto a mantener una relación fluida, no se ha tenido; empezamos muy bien y muy prolijos en cuanto a la frecuencia de reuniones que teníamos como ANERT, hemos mantenido relaciones y contacto con el PIT CNT, con la Federación de Cooperativas de Producción y Consumo y con los sectores relacionados a lo nuestro, pero bueno después poco a poco la actividad propia de nuestras empresas nos ha ido tragando y estamos en plena reorganización de la ANERT, interrumpida ahora por estas fechas, pero la idea es reorganizarnos” (**Enrique Romero, Anexo 1, p. 13**).

“La ANERT se conforma por fuera de la Comisión de Empresas Recuperadas del PIT CNT, si bien participan las mismas empresas ¿verdad? Se nos plantea que no es contradictorio pero bueno, se empiezan a ver algunas cuestiones. El Departamento de Desarrollo Productivo del PIT CNT, mi sindicato, la Comisión de Empresas Recuperadas, habían excluido a algunas de esas empresas, precisamente por su práctica antisindical y discriminatoria con los trabajadores contratados, que forman parte de la ANERT, por lo tanto nosotros no podíamos avalar eso. Hay una resolución del Secretariado Ejecutivo también deslindando responsabilidades. Para nosotros esto de la ANERT, respetándola y respetando el derecho que tienen estas empresas recuperadas a armar su organización ¿verdad?, pero para nosotros es una organización empresarial, es una mini cámara empresarial y como tal se moverá, con el legítimo derecho que les asiste” (**Ricardo Moreira, Anexo 3, p. 5**).

Si ANERT habilita la integración de empresas que han mantenido problemas salariales o sindicales con trabajadoras y trabajadores contratados, el funcionamiento desarticulado de aquella organización con respecto al del PIT CNT, revelaría quizás que la ANERT estaría priorizando los aspectos instrumentales que atañen solo a preservar la seguridad económica de los proyectos, sin considerar los modelos de relaciones que eventualmente puedan adoptarse en el transcurso de los procesos de recuperación. De todas maneras, las vías de acercamiento entre ambas organizaciones parecen no están cerradas: “Ahora, tuvimos que hacer una diferenciación: el PIT CNT va para este lado; ¿para donde va la ANERT?; ¿y para donde querés ir vos, no, como empresa? Ahí fue donde un poco se nos desarmó la cuestión que venía muy compacta, muy bien armadita. Bueno ahora lo que estamos viendo es como rearmamos eso, para orientar desde el movimiento sindical; luego se tomará o no se tomará esa orientación. Pero bueno, cómo reconstruimos ese

mantener cualquier tipo de relación comercial con los propietarios o titulares anteriores; los familiares de éstos hasta el cuarto grado; la o las empresas que pudieran haber constituido o constituyan, bajo cualquier forma, un conjunto económico con los mismos” (**Anexo 6, B de 1, p. 2**), porque se quiere evitar que cualquier tipo de relación, solapada o expuesta, entre el colectivo recuperador y los antiguos propietarios, haga pasar como empresa recuperada a una que por definición no lo es.

El proyecto fue presentado al Poder Legislativo. En la exposición de motivos se pide que el mismo sea integrado como capítulo específico de la “ley de quiebras”, en ese momento todavía estaba siendo considerada. La ley 18.387 fue finalmente aprobada sin la inclusión del capítulo específico solicitado.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social también elaboró un ante proyecto de ley sobre empresas recuperadas (**Anexo 7**), en el cuál por ejemplo, no se solicita un “privilegio especial” para los créditos laborales, ni se dice nada sobre las vinculaciones de cualquier tipo de las ERTT con los antiguos dueños como motivos de exclusión. La iniciativa del MTSS tampoco toma en cuenta a la organización sindical representativa como respaldo, a diferencia del proyecto del PIT CNT que señala la importancia de que el proceso de recuperación se inicie desde el seno de la “organización sindical más representativa” (**Anexo 6, B de 4, p. 3**). De todas maneras, ninguno de los dos proyectos ha recibido hasta ahora la consideración parlamentaria.

3.2.1.3. Crisis financieras globales o regionales

Generalmente determinan cierres totales o parciales de mercados, ralentización de la producción, alteración de reglas de comercio, problemas de cobro, dificultades de acceso a créditos, etc., que pueden obligar al colectivo a tomar repentinas y/o inesperadas determinaciones, a veces dramáticas. El caso de la empresa FUNSA es ilustrativo al respecto.

Hacia fines de 2002, en diciembre de ese convulsionado año, en la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima se detenían las máquinas, en un acto que parecía marcar el momento de una muerte definitiva al final de un largo declive. Pero la situación tuvo un cambio inesperado. En setiembre de 2004, las máquinas ya estaban elaborando guantes de látex y en abril de 2005 ya salían neumáticos. ¿Qué había ocurrido para que se produjese un giro tan espectacular?

vínculo nuevamente con los trabajadores de las empresas recuperadas, de las viejas, de las que hay hoy, o de las futuras” (**Ricardo Moreira, Anexo 3, p. 12**).

El camino recorrido por FUNSA se ha ajustado básicamente a los tres momentos o etapas señaladas por Anabel Rieiro. Poco tiempo después del cierre, un grupo de ex-funcionarias y funcionarios instaló un campamento frente a la vieja fábrica de Villa Española, buscando contener una previsible sucesión de saqueos y actos de vandalismo. En agosto de 2003, autorización judicial mediante, comenzaron a realizarse tareas de mantenimiento en maquinas e infraestructura que demandaron alrededor de 100.000 horas de trabajo voluntario. En abril de 2003 fue presentado en sociedad un proyecto para la reapertura de FUNSA, diseñado en conjunto por el sindicato y un equipo de técnicos coordinados por el economista Juan Manuel Rodríguez. En mayo de 2004, el grupo inversor Bobre compra la planta física y una pequeña parte de la maquinaria en un millón de dólares, despejando el camino para la reapertura en agosto de ese mismo año. En julio de 2005 se produce la inauguración oficial de la empresa. En abril de 2006 Funsacoop, formada en noviembre de 2003, recibe dinero del gobierno venezolano para la compra en remate de la maquinaria embargada, un 60 % del parque industrial total. La nueva FUNSA Uruguay S.A. es ahora propiedad del grupo inversor y de la cooperativa.

Esta es una rápida síntesis de la historia de FUNSA más reciente, desde su cierre en diciembre de 2002 hasta octubre de 2008 ⁽⁷²⁾.

Lamentablemente la crisis financiera internacional que se desencadenó hacia finales de 2008 no trajo buenas noticias. Hasta ese momento, entre el 60 y el 70 % de la producción de neumáticos de la empresa tenía como destino el mercado brasileño y como consecuencia de la devaluación del

⁷². Enrique Romero nos relataba el entorno en el cuál se tomó la decisión de instalar el campamento frente a la fábrica: “Y nosotros veníamos pensando en este tema desde hacía un tiempito atrás; alguien nos metió la idea en la cabeza de sacar a esa patronal, de sacar a estos “gringos”, de sacarlos de FUNSA y expropiarla sus trabajadores. Cosa que veíamos complicado el tema de la expropiación, la propiedad privada aquí es fuertemente respetada, y un hecho así traería un cuestionamiento muy fuerte desde distintos ámbitos. Creo que el haber hecho precipitadamente las cosas como se nos planteaba en algún momento, nos podría haber volcado la opinión pública en contra, las autoridades de aquél momento en contra y tener poco respaldo a todo nivel. Creo que lo que hicimos nosotros fue una decisión inteligente, de no entrar en esa manija de expropiar, de meternos acá y sacar por la fuerza a sus propietarios; y bueno se dio el momento en que se fueron sin que nadie los echara y ahí nos pareció que era el momento de poner en práctica lo que nos venían proponiendo. Fue así que en primera instancia nosotros nos plantamos en un campamento enfrente y buscamos la vuelta por la vía judicial a través de la jueza que estaba actuando en el concordato, el interventor Miguel Navaja, buscando los caminos correctos para que fuera irreversible la situación, que una vez instalados aquí no hubiera quién nos sacara” (**Anexo 1, p. 3**).

Los argumentos expuestos por Romero para desechar la idea de la expropiación, se alinean con las observaciones de Rieiro al respecto: “Uruguay, dadas ciertas variables históricas (relativa debilidad de clase dominante, limite en la base física nacional, amortización del disenso social canalizado en un sistema partidario estable, partidos tradicionales con adhesión multclasista, matriz estadocéntrica desde principios del siglo anterior, etc.) es definido por Carlos Real de Azúa como un país amortiguado¹⁴ lo que si bien no implica bajas tensiones, marcaría una tendencia a canalizarlas por vías institucionales lo que impediría que lleguen a ser extremas si se las compara con el resto de la región (Real de Azúa, 1984).

Esta característica nacional traduce su impronta en la temática abordada sobre todo en el tipo de conflicto inicial, donde se agotan las vías institucionales antes de proceder a medidas de fuerza como la ocupación, la cual se reserva como medida extrema a tomar por ejemplo frente a casos de vaciamiento.

Entre las medidas ensayadas se encuentra: la ocupación, campamento fuera de la unidad, negociación directa (trabajadores/dueño anterior) y negociación judicial (aquí el conflicto se canaliza en el territorio del orden jurídico)” (ob. cit., p. 5).

real, varios negocios que ya habían sido señalados por los clientes brasileños quedaron en suspenso (73).

El jueves 30 de octubre de 2008, el periodista Emiliano Coteló entrevistó en el programa En Perspectiva de radio El Espectador a Enrique Romero, presidente de Funsacoop, quien dijo entre otras cosas que estaba cerca de aclararse el monto de la participación en la sociedad anónima que finalmente le correspondería a la cooperativa: estaría entre el 25 y el 30% del capital accionario.

Comunicaba además que "...la inestabilidad que ha tenido el dólar en Brasil en los últimos días y semanas, ha llevado a que los clientes se retrajeran, y esa retracción nos agarra con un mes y medio de producción en depósitos, lo cual **nos obliga a enviarnos al seguro de paro; nos enviamos 250 trabajadores por noviembre**" (74).

Entre dos siglos, el XIX y el XX, Eduard Bernstein y Rosa Luxemburgo protagonizaron una intensa polémica en el seno de la socialdemocracia alemana, cuyo tema fue, básicamente, el de las vías de llegada al socialismo.

Para Bernstein, decía Luxemburgo la socialdemocracia "no debe encaminar su actividad cotidiana a la conquista del poder político sino al mejoramiento de la situación de la clase obrera dentro del orden imperante. No debe aspirar a instaurar el socialismo como resultado de una crisis política y social, sino que debe construir el socialismo mediante la extensión gradual del control social y la aplicación gradual del principio del cooperativismo" (75).

Para la teórica polaca, "en la economía capitalista el intercambio domina la producción (es decir, la producción depende, en gran medida, de las posibilidades del mercado). Como fruto de la competencia, la dominación total del proceso de producción por los intereses del capitalismo -es decir, la explotación inmisericorde- se convierte en factor de supervivencia para cada empresa. La dominación por el capital del proceso de producción se expresa de varias maneras. El trabajo se intensifica. La jornada laboral se acorta o alarga según la situación del mercado. Y, según los requerimientos del mercado, la mano de obra es empleada o arrojada de nuevo a la calle. Dicho de otra manera, se utilizan todos los métodos que le permiten a la empresa hacer frente a sus competidoras en el mercado. **Los obreros que forman una cooperativa de producción se ven así en la necesidad de gobernarse con el máximo absolutismo.** Se ven obligados a asumir ellos mismos el rol del empresario capitalista, contradicción responsable del fracaso de las cooperativas

⁷³. Sobre las expectativas para el 2009, ver **Anexo 1, p. p. 1-2-3.**

⁷⁴. El resaltado es mío; acceso a la entrevista completa en http://www.espectador.com/1v4_contenido.php?id=135631&sts=1

⁷⁵

. Rosa Luxemburgo, ob. cit., p. 43; el resaltado es mío.

de producción, que se convierten en empresas puramente capitalistas o, si siguen predominando los intereses obreros, terminan por disolverse” (76).

La realidad muestra que las alteraciones, fluctuaciones o crisis que se producen en los centros del capitalismo globalizado, reclaman de las empresas reacomodamientos (algunos incluso hasta autodestructivos) como el realizado por Funsacoop por ejemplo, *enviándose* 250 al seguro de paro y que Luxemburgo calificaría como la aplicación de *un máximo absolutismo*.

Las *presiones externas* que reciben algunas ERTT, del tipo de la ejercida por la actual crisis financiera global sobre la cuál no tienen control, o cualquier otra que signifique un tránsito repetido por caminos de duros sacrificios, pueden terminar jugando un papel disolvente que desgasta a estos colectivos y que les hace perder confianza en el proyecto en el cuál están embarcados. Y también está el que puedan **no considerar que en cierta manera fracasaron**, si tienen que volver a las antiguas relaciones socio-económicas de cooperación, o retomar las viejas relaciones de dominación de las fallidas organizaciones.

3.2.2. ALGUNOS ESCENARIOS INTERNOS

3.2.2.1. Inviabilidad por maquinaria e infraestructura

La consideración sobre inviabilidad o viabilidad económica tiene un carácter **excluyente**: si no hay mercado para el producto la ERTT como tal es inviable y por tanto irrecuperable. De confirmarse la viabilidad económica del emprendimiento, deberían allí comenzar los estudios sobre el estado de la maquinaria e infraestructura de la unidad económica. Pero la eventual obsolescencia de la maquinaria, la mala infraestructura o lo inadecuado de las instalaciones, al contrario de la viabilidad económica del proyecto, no tiene un carácter excluyente a priori, ya que siempre cabe la posibilidad de que los recursos para las renovaciones necesarias aparezcan de algún lado.

3.2.2.2. Carencia de recursos iniciales

En el momento de reinsertar la ERTT en el mercado competitivo, la falta de un capital de giro inicial para comenzar la producción, determina que muchas veces el colectivo deba optar por trabajar a *façon*. Bajo esta forma de actividad productiva tenemos a un empresario que proporciona

⁷⁶. *Ibid.*, p. p. 75-76; el resaltado es mío.

materia prima para la elaboración de bienes, que luego retira para su comercialización y/o una segunda transformación. La modalidad de *façon* puede ocupar en el peor de los casos la totalidad o parte de la semana laboral, siendo una práctica habitual que los dueños de la materia prima envíen a sus propios inspectores para controlar directamente *in situ* el desarrollo del trabajo.

“Nos encontramos con un primer límite a la autonomía económica, el trabajo queda dependiente del empresario-façonero, quien se beneficia con el trabajo de los cooperativistas sin tener que cumplir con los derechos salariales-sociales que le proporcionaría contratarlos directamente -derechos de los trabajadores obtenidos a través del movimiento sindical- lo que en algunos casos condena a los trabajadores a trabajar en situaciones de alta precarización” (77).

El *façon* determina que el valor generado permanezca enajenado, ya que la comercialización y apropiación del excedente permanecen externas a la ERTT; sin perjuicio de que la propia característica del trabajo en esas condiciones puede originar muchas veces la realización de grandes sacrificios para cumplir con los plazos acordados con el empresario. Bajos salarios, auto-sacrificio, auto-explotación, intensificación y extensión de la jornada laboral, supresión de descansos semanales, todas estas circunstancias se viven como potenciales fuentes de conflictos y de incomodidades, que pueden determinar el desgaste prematuro del colectivo y la adopción de salidas desesperadas y/o poco calculadas.

Un caso paradigmático relata Anabel Rieiro, es el de COLASE (ex La SERRANA S. A.), una empresa de chacinados que, llevados por la promesa de un comerciante, aceptó firmar un contrato de exclusividad posteriormente incumplido (78).

De nuevo está presente el dilema entre cogestión y autogestión.

Ocurre que muchas veces, para evitar caer en situaciones de aquél tipo, las trabajadoras y trabajadores opten por asociarse con un inversor con el cuál poder gestionar el emprendimiento.

“Si bien tenemos un socio que fue el que puso el capital para el inicio, porque para mover esta fábrica se requerían 5 millones de dólares, que por supuesto un grupo de 300 trabajadores desocupados no lo tenía y nadie nos iba a dar crédito, la riqueza que esto genere se redistribuirá entre, una parte para el socio y otra parte para la cooperativa que tiene un porcentaje de acciones dentro de esta empresa, y a su vez la cooperativa va a hacer una redistribución equitativa entre casi 300 trabajadores, lo cuál es un cambio que no es menor; no es menor porque es una redistribución de la riqueza importante. Esos son cambios profundos que hemos operado nosotros en estos años que estamos acá adentro, al frente de esta cooperativa” (Enrique Romero, Anexo 1, p. 6-7).

⁷⁷. A. Rieiro, ob. cit., p. 9.

⁷⁸. *Ibid.*, p. 9.

“El tema es cuando hay condicionantes, cuando yo pongo capital pero te exijo que, por ejemplo, te apartes del movimiento sindical, o no participes en las movilizaciones, o no me hagas paro, o no se... Entonces cuando empiezan a aparecer esas condicionantes, ¿hasta donde deben aceptar los trabajadores esa cogestión? Y ¿hasta donde pueden aspirar a una autogestión?; esa es la parte más difícil, más compleja incluso hasta para la cabeza de los trabajadores. Parado en esa situación, ante la eventualidad de que alguien ponga capital condicionando determinadas cuestiones, o la sigo remando hasta que, ¿hasta qué?, ¿hasta cuándo? Bueno, eso es lo que muchas veces hace quiebre en el pensamiento de los trabajadores y opta por la cogestión, pero para nosotros se recupera la empresa con un objetivo; si ese objetivo empieza a diluirse, empieza a estar cada vez más lejos, entonces vamos a reeditar una experiencia anterior que ya vimos que era negativa” (Ricardo Moreira, Anexo 3, p. p. 9-10).

Parece bastante claro que la opción por la cogestión, está determinada muchas veces por el monto de la inversión con el cuál hay que contar para mover la empresa y quizás también porque el colectivo valora como ventajosa la relación con un capital privado que, ya sea por su experiencia, o por sus conexiones externas, puede abrir mercados que de otra manera permanecerían bastante inaccesibles.

Para los que se acercan más a las posiciones autogestionarias, la cogestión termina restándole autonomía a la cooperativa. Para los que generalmente por necesidad optan por la cogestión, la ausencia de capital de giro para mover la unidad productiva es un *handicap* muy grande que se da y que muchas veces termina destruyendo el emprendimiento.

El proyecto de ley impulsado por el PIT CNT plantea lo siguiente: “Las Empresas Recuperadas podrán constituirse bajo la forma jurídica que sus trabajadores y trabajadoras consideren más adecuada a su situación concreta. Podrán ser autogestionadas o podrán participar de distintas formas y condiciones, en procesos de co-gestión con empresarios y/o con el Estado. **En todo caso, la parte trabajadora será titular –por lo menos- del 50% de la propiedad de la Empresa Recuperada**” (Anexo 6, A de 1, p. 2; el resaltado es mío).

Mientras tanto en el ante proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad, se dice sobre el mismo tema: “La empresa recuperada podrá ser gestionada bajo cualquiera de las formas jurídicas comerciales vigentes. **En todo caso, como mínimo, más del 50% de la propiedad de la sociedad corresponderá a los trabajadores que desarrollan actividad personal en la misma.** En caso de adoptar la forma de sociedad anónima, las acciones de los trabajadores deberán ser nominativas no endosables (art. 304 de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989)” (Anexo 7, Artículo 8, p. 3; el resaltado es mío).

Daniel Bobre, representante del grupo inversor en FUNSA, mantiene opiniones moderadamente optimistas sobre la generalización de la cogestión a otros emprendimientos: “Yo creo que, como le dije antes, factible puede ser, no en todos. En algún tipo de emprendimientos puede ser factible y en algunos no. Y deseable, en la medida de lo anterior, de que sea factible, yo creo que sí. Tiene cosas buenas, tiene cosas buenas. Tiene cosas buenas, aunque no aplique a todos los casos, yo creo que es bastante bueno, sería un modelo bueno” (Anexo 2, p. 1).

La Cooperativa de Trabajadores del Molino Santa Rosa, aunque obligada en un principio a trabajar a fañón, pudo sin embargo ir generando el ahorro que le permite ahora tener el 100% de su producción propia (⁷⁹). El caso puede resultar ejemplar, en tanto el período de auto-sacrificio y de auto-explotación se asuma como transitorio y contribuya para la autonomía económica, pero también para fortalecer una renovada co-operación y convivencia.

3.2.2.3. El modelo de gestión empresarial heredado

De la empresa anterior, las trabajadoras y trabajadores reciben básicamente el concepto de organización de la producción y/o del trabajo, creado y perfeccionado por Frederick W. Taylor a principios del siglo XX.

El modelo de gestión empresarial científica del ingeniero estadounidense, aparece siempre muy ligado al nombre de Henry Ford, porque fue en las fábricas de éste y en general en todas las del complejo automovilístico de Detroit, donde las ideas de Taylor encontraron campo fértil para su desarrollo y extensión.

Pero las premisas del taylorismo no necesariamente suponen una cadena de montaje en vertiginoso movimiento, al estilo de la película *Tiempos Modernos* de Charles Chaplin. El taylorismo, además de un mensaje que profundiza la separación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual que ya se arrastraba desde los comienzos de la Revolución Industrial, *organiza científicamente* esa separación. Desde esa óptica, cualquier idea surgida de los que realizan el trabajo rutinario de la producción en masa, pone en peligro el proceso y entonces *no es bienvenida* para quienes se encargan de pensar, dirigir y planificar.

⁷⁹. *Ibíd.*, p. 11.

Pero sobre este tema los mandos medios, jefes de sección, gerentes, ingenieros y la dirección de la empresa duermen tranquilos, porque los obreros y obreras en general han internalizado bien el mensaje del distanciamiento taylorista, real y simbólico, entre el hacer y el pensar⁽⁸⁰⁾.

También un teórico como Gramsci, posicionado en el centro mismo de los intereses de la clase obrera, registró la asunción de la división del trabajo y su traslado a la vida cotidiana: “El obrero tiene en la fábrica misiones puramente ejecutivas. No sigue el proceso general del trabajo y de la producción; no es un punto que se mueva para crear una línea; es un alfiler clavado en un

⁸⁰. Paulatinamente se ha ido introduciendo en el Uruguay (sobre todo en empresas de mediano y gran porte, más bien integrándose con el, que desplazando al paradigma taylorista imperante) el modelo de producción racionalizada o toyotista, llamado así por haberse aplicado con amplitud en la fábrica japonesa de automóviles Toyota en la década del 50 del siglo pasado y tener carácter modélico. “La noción de mejora continua es lo que los japoneses conocen como kaizen y es el elemento fundamental considerado como clave del éxito de sus métodos de producción. [...] Para lograr el kaizen, la dirección de la empresa reúne la experiencia colectiva de todos los trabajadores y le da un gran valor a la resolución conjunta de los problemas.

[...]. A diferencia del viejo modelo de gestión empresarial, en el que las decisiones que se toman se elevan continuamente hacia los niveles superiores de la jerarquía directiva, el modelo japonés de los equipos de trabajo intenta llevar la autoridad en la toma de decisiones lo más abajo posible, de modo que esté más cerca del punto de producción”. Ante los ojos de trabajadoras y trabajadores, “el modelo de producción racionaliza” (toyotista) es presentado como “democrático y participativo”, en contraposición al “modelo de gestión empresarial científica” (taylorista) que se ve ahora como “antidemocrático y excluyente” (Jeremy Rifkin, 1997, p. p. 127-128). Tras la fachada de la gestión inclusiva de los equipos de trabajo y de los círculos de control de calidad, Rifkin ha advertido también “la desespecialización del trabajo, la aceleración del ritmo de producción, los incrementos en las tareas de trabajo y sobre las nuevas formas de coerción y sutil intimidación que se emplean para someter al trabajador a las exigencias de las prácticas de producción posfordistas” (ibíd., p. 220).

Lo que se propone ahora es la ruptura del patrón taylorista, como una vía cierta para la valoración del trabajo cotidiano. Todas las opiniones pueden ser tomadas en cuenta y todas suman al *torbellino de ideas* que está sobre la mesa, en torno a la cuál están sentados desde el más humilde integrante del personal hasta el gerente de producción, cuando no el propio dueño. Ahora las trabajadoras y trabajadores deben *ponerse la camiseta y sentir la empresa como suya*, porque si ella se hunde en éste mercado competitivo y global nos hundimos todos y en definitiva si le va bien a la empresa nos va bien a todos, se afirma. La mejora continua (kaizen) avanza, si se asume plenamente la dualidad proveedor/cliente en el proceso de producción y distribución: el que recibe, debe responsabilizar al tramo inmediatamente anterior al suyo por la calidad del producto que llega a sus manos y a su vez debe responsabilizarse por la calidad del producto que le entrega al tramo inmediatamente posterior al suyo.

El funcionamiento efectivo del modelo, supone entonces que todos, incluidos mandos medios, supervisores y personal de dirección, pueden ser cuestionados y responsabilizados por sus actos y decisiones sobre la calidad y la producción, por lo cuál el conjunto de relaciones interpersonales tejidas trabajosamente durante tanto tiempo, muchas veces se desestabilizan.

Asumir esa dualidad, supone asumir también la dualidad responsabilidad/rectificación, por la cuál las fallas o negligencias, sean de quién sean, incluso de un compañero de trabajo, deben ser señaladas para que la dirección pueda adoptar *acciones correctivas* sobre la desviación. Si bien el concepto de *culpa* es sustituido por el menos agresivo de *responsabilidad*, es el proceso el que está en riesgo y por tanto deben tomarse medidas para su protección.

El esquema recuerda al de la entronización del Leviatán (Estado) hobbesiano: en un mundo de todos contra todos (como es también el mundo del capitalismo globalizado), “esto es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todo ello en una y la misma persona, instituida por pacto de cada hombre con los demás, en forma tal como si cada uno dijera a todos: autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho y autorizareis todos sus actos de la misma manera. [...] una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común” (Thomas Hobbes, 2001, p. 141; en cursiva en la edición).

La instrumentación de *la nueva cultura de producción racionalizada*, con su concepto central de mejora continua basada en los grupos de trabajo, ha chocado con el escepticismo de la propia dirección de algunas empresas, que muchas veces desconfía hasta culturalmente de las virtudes del proyecto y termina por no comprometerse totalmente con el mismo; ha chocado también con las relaciones paternalistas y de poder que vertebran de abajo a arriba la estructura de la empresas y que terminan frenando o ralentizando la aplicación del nuevo modelo; y ha terminado

determinado lugar, y la línea resulta de la cadena de alfileres dispuesta para sus fines por una voluntad ajena. El obrero tiende a trasladar ese modo de ser suyo a todos los ambientes de su vida: se adapta fácilmente en todas partes a la función de ejecutor material, de “masa” guiada por una voluntad ajena a la suya; es perezoso intelectualmente, no sabe ni quiere prever más allá de lo inmediato, y por eso carece de criterio selectivo en la elección de sus jefes y se deja engañar fácilmente por las promesas; quiere creer que se puede obtener todo sin gran esfuerzo por su parte y sin tener que pensar demasiado” (81).

El corazón de la concepción taylorista se sustenta en la no participación y en la aceptación más o menos sumisa y comprensiva de la división del trabajo: *el que hace es mejor que no piense y el que piensa es mejor que no haga*. Es una disociación entre el hacer y el pensar que las trabajadoras y trabajadores absorben rápidamente porque, incluso, se sienten *confortables* en esa situación y piensan además que así se alcanza una mayor y mejor eficiencia.

“...y sobretodo está ese hecho de no poder hacer asambleas permanentes porque acá trabajamos en épocas normales en 3 turnos, que la verdad que no pueden interrumpirse porque significa una pérdida muy grande de trabajo, de dinero para quienes lo pierden; y además en algunos aspectos de la producción tenemos algún “cuello de botella” y nos es prohibitivo parar: lo que se para en ciertos lugares de trabajo no se recupera más. Hay otros que sí que están más holgados y que bueno lo que no se hace hoy se hace mañana, pero hay otros lugares en los que no se hace hoy y se perdió se perdió definitivamente, entonces son lujos que no nos podemos dar en determinados momentos, que van en desmedro de tener más reuniones, de tener más comunicación” (Enrique Romero, Anexo 1, p. 11).

De las palabras del presidente de Funsacoop se trasuntan las dificultades que una ERTT encuentra para instrumentar cambios en la organización de la producción y del trabajo, que la diferencien de la empresa anterior. Los imperativos que determina la entrega de productos en tiempo y forma, el cumplimiento *sí o sí*, el temor a perder clientes, son todos argumentos que van prolongando en el tiempo el momento de comenzar a cambiar la cultura de gestión empresarial heredada.

En el caso de FUNSA URUGUAY S. A. además, no podemos olvidar que la cogestión es con un inversor privado propietario de casi el 70% del capital accionario del emprendimiento, que va tras rentabilidad para su capital y que exige resultados que pueden llevar a que la cooperativa tenga que hacer grandes sacrificios.

chocando también con la apatía de trabajadoras y trabajadores, a los que se les exige más responsabilidad, más disciplina y más compromiso a cambio de poco.

⁸¹. Antonio Gramsci, 1992, p. 109.

Los ritmos impuestos por la sobrevivencia, tampoco contribuyen para que las ERTT puedan comenzar a romper con *la inercia de trabajo* que heredan de las empresas anteriores.

4. LAS ERTT ANTE CRUCIALES DECISIONES

1

“Nosotros desde siempre dijimos que, bueno, la recuperación de cualquier empresa debía permitirle a los trabajadores mantener su puesto de trabajo (obviamente si se podían mejorar los ingresos, por supuesto que sí), pero jamás reeditar la misma explotación a la que ellos se vieron sometidos. Y muchas veces ese es el resultado” (Ricardo Moreira, Anexo 3, p. 2).

La Ley 18.407 SISTEMA COOPERATIVO. Regulación general de su funcionamiento, publicada en el Diario Oficial el 14 de noviembre de 2008, establece en su artículo 100, referido a los trabajadores en relación de dependencia con una cooperativa de trabajo que dicho número “no podrá superar el 20% (veinte por ciento) de los socios de la cooperativa” ⁽⁸²⁾, y de hecho muchas cooperativas recurren a la contratación de personal asalariado, incluyendo varias de las que gestionan empresas recuperadas.

O sea que en la propia ley sobre el sistema cooperativo, el trabajo asalariado está permitido (y por lo tanto no está cuestionado), razón por la cuál una cooperativa de trabajo, no traspasando el límite del 20% de personal en situación de dependencia y cumpliendo con todo lo establecido por la legislación laboral, puede mantener asalariados que, desde el mismo comienzo de la relación laboral, tienen claro que de no mediar situaciones fortuitas o aleatorias, nunca llegarán a ser integrantes de la cooperativa. Es una situación absolutamente normal y habitual porque, en última instancia, la Ley 18.407 reconoce el trabajo asalariado **y la reafirmación o la crítica del mismo va a depender en última instancia, de la valoración teórico-práctica que el colectivo cooperativo tenga sobre él.**

Si al cabo de un período normal de prueba (tres meses o noventa jornales habitualmente), que ha estado perfectamente claro y acotado en cuanto a su comienzo y finalización y en el cuál se paga el salario de acuerdo al laudo, respetándose además todas las normas laborales y previsionales vigentes, toda trabajadora o trabajador sabe que, como consecuencia de una evaluación positiva de sus aptitudes y actitudes, va a pasar a ser integrante de la cooperativa con plenos derechos, entonces

⁸². Acceso al texto completo de la ley en <http://200.40.229.134/IndexDB/Leyes/LeyxNum.asp?MinLey=9500&MaxLey=18469&NroLey=18407&Tipo=T&Consultar=Ejecutar+consulta>

se están enviando señales en el sentido de qué tipo de empresa se quiere fundar; qué tipo de relaciones socio-económicas de cooperación se desea construir.

Lo que encontramos aquí es una definición teórica previa de la cooperativa: **en caso de necesitarlos, no vamos a tener asalariados más allá del período de prueba habitual, razonable y prefijado de antemano, en el cuál los aspirantes podrán albergar la esperanza de que si cumplen con las condiciones necesarias requeridas para el puesto o cargo, pasarán a ser cooperativista de pleno derecho** ⁽⁸³⁾. Y este tipo de definiciones, a las que necesariamente deberán acompañar otras, todas dentro de un conjunto mayor organizado y articulado, resultan datos claves para advertir que el colectivo intenta transitar hacia la creación de una empresa distinta.

Por el contrario cuando una ERTT no paga salarios de acuerdo a laudo, o no respeta la legislación laboral ni de la previsión social vigentes, o despliega represión sindical, o perpetua situaciones de trabajo asalariado sin un horizonte claro para su finalización, o integra cooperativistas con derechos diferenciales o restringidos (hablamos de situaciones algunas de las cuáles se han efectivizado realmente), pero también que contrata personal asalariado de acuerdo a un cumplimiento irrestricto de la Ley 18.407, constituyen señales que, ya sea que se manifiesten como un todo o por partes, no sostienen la idea de que la cooperativa de la empresa recuperada esté apuntando a construir relaciones socio-económicas de cooperación y pautas de convivencia distintas a las habituales dominantes.

“Por eso esta cooperativa que nombraba de mi sindicato, estableció que no iba a ver trabajadores contratados: “todos cooperativa o nada”.

Esa idea también de “cooperativa o nada” y con esta forma y con esta concepción y vinculada al sindicato y todo lo demás, fue lo que motivó que esa empresa no prosperara. Porque a la hora de salir a ofrecer trabajo a fação, porque en principio iba a ser a fação, al resto de las empresas con las cuáles tenían que hablar directamente con el empresario, Cueroland por ejemplo, Reston, que están “de punta contra el sindicato” y saben que esa es una cooperativa que está afín al sindicato y que es parte del sindicato, obviamente no le dieron trabajo.

Por esa concepción de las compañeras, la cooperativa no prosperó. Y ante la disyuntiva en el momento que dijeron bueno, nadie nos va a dar trabajo, ¿qué hacemos?, entonces la propia asamblea de la cooperativa dijo bueno, si para esto tenemos que transformarnos en otro Carlos

⁸³. Luego de que se bosqueja el perfil que se considera adecuado para satisfacer la tarea específica (mujer u hombre, hasta veintinueve años de edad, hasta cincuenta años de edad, con buen dominio de Office, con dominio fluido del idioma inglés, etc., etc.), la cooperativa determina luego el universo en el cuál buscará la persona requerida, pudiendo establecer por ejemplo un *ranking* de prioridades de este tipo: 1º prioridad, hijas o hijos de cooperativistas (quizás la situación más común de todas); 2º prioridad, otros familiares directos de cooperativistas; 3º prioridad, trabajadoras o trabajadores de esa rama de actividad que estén desocupados; 4º prioridad, personas en situación de exclusión social, etc. Sobre el tema ver por ejemplo **Anexo 1, p. p. 8-9**.

¿Flaper? (apellido poco inteligible), por nombrar a alguien, entonces que se vaya a la mierda la cooperativa y se fue a la mierda la cooperativa.

Es un ejemplo de que, ¿es posible?, si claro que es posible y llegar a esos niveles de conciencia de los trabajadores es posible; ahora, ¿es viable después? Y si para ser viable hay que empezar a dejar cosas por el camino, bueno nosotros como sindicato ¿apoyamos?, ¿no apoyamos?; como movimiento sindical ¿apoyamos?, ¿no apoyamos?; ¿para adonde orientamos?, porque nosotros orientamos para esto” (Ricardo Moreira, Anexo 3, p. 13).

Cuando se entabla una relación asalariada en base a reglas claras y preparatorias de una inminente condición de gestionante cooperativo e igualitario del medio de producción donde se trabaja, no se está contribuyendo desde esta circunstancia a la reproducción de ese distanciamiento mental y volitivo que crea el trabajo asalariado en la cabeza de la trabajadora y el trabajador.

Cuando la cooperativa *ocupa sin crítica* en la vieja fábrica el lugar de los desaparecidos dueños, para los miembros asalariados no socios de la cooperativa, las consecuencias de la brecha entre producción e intercambio, las consecuencias *del extrañamiento*, comienzan a ejercer ya desde el principio sus efectos disuasivos y desmotivadores.

En cuanto a las relaciones de dominación, éstas pueden reciclarse en la organización emergente, o aparecer otras nuevas, cuando a veces “un grupo de trabajadores se re-posiciona dentro del estado de fuerzas internas monopolizando el poder, reproduciendo desde su subjetividad antiguos esquemas de pensamiento y conductas autoritarias a la hora de gestionar la unidad. Esta situación se encuentra generalmente en antiguos líderes sindicales, directivos y también profesionales.

Estas estrategias -continúa diciendo la autora- no deben comprenderse como una intención consciente y racional de dominación, sino por la incorporación de un habitus empresarial que se tiende espontáneamente a reproducir en búsqueda de la eficiencia (comprendida e instituida socialmente desde el modelo taylorista de control *sobre* los obreros más que sobre el proceso productivo)”. [...].De esta manera se ‘justifican’ dichas estrategias por ‘la carencia de estrategia, que genera una disociación entre el corto plazo y largo plazo, imposibilitando la proyección más allá de las necesidades inmediatas’ (Mendy, 2004:67). [...].Por otro lado, el resto de los trabajadores, dada su antigua cultura organizacional apoyada sobre relaciones de poder en las que los individuos estuvieron insertos durante años apegados al trabajo manual rutinario, dicha identidad y subjetividad específica contribuye -en forma práctica- a mantener una actitud de

dependencia, *delegando* –y no pocas veces exigiendo- la gestión de la unidad por parte de otros, de quienes se espera una posición similar a los patrones anteriores” (84).

Anabel Rieiro ha recogido el siguiente interesante testimonio de un trabajador de la COOPERATIVA NIBOPLAST: “Nosotros lo hacíamos también, si a vos te dan media hora para descansar y bueno te tomás 35 minutos... pero ahora a eso vos lo ves de otra manera, vos no querés que te lo hagan, entonces es... es particularmente extraño, porque uno era trabajador y ahora paso a

⁸⁴. A. Rieiro, ob. cit., p. 14; cursivas en el original. Refiriéndose a un estudio sobre cooperativas voluntarias de trabajadores, Gabriel Fajn y Julián Rebón anotan lo siguiente. “Entre la mayor o menor integración al sistema y el ciclo organizacional determinado por los imperativos de la gestión, está en juego la dinámica de las relaciones de poder interno y la disolución o no de las prácticas autogestivas. Rosanvallon cita un estudio de Albert Meister sobre grupos voluntarios, como las cooperativas obreras y las comunidades de trabajo. Estos grupos están constituidos por voluntarios y son de pequeñas dimensiones (hasta 200 miembros). En su historia se distinguen varias fases: **1)** La conquista. El grupo acaba de crearse, el entusiasmo domina, la actividad está definiéndose. Esta fase se caracteriza por la existencia de conflictos entre una democracia directa celosa de sus prerrogativas (la asamblea general se reúne con frecuencia y es soberana) y una actividad económica embrionaria. **2)** La consolidación económica. Los imperativos de gestión y la preocupación por la eficacia adquieren una prioridad sobre los ideales del comienzo. La democracia directa se transforma en democracia delegada. Un núcleo de dirigentes y de especialistas se constituye y se hace indispensable para la colectividad. Sin embargo, la democracia directa, expresada por la asamblea general, sigue siendo activa en todo lo que se refiere a las actividades extraeconómicas. **3)** La coexistencia. La democracia delegada se extiende a todas las actividades. Las instituciones, que se habían definido como reacción a la sociedad circundante, se anemian: la gestión, de la que se había querido hacer la tarea de todos, se convierte en la actividad de unos pocos; los principios igualitarios en la remuneración empiezan a ponerse en tela de juicio progresivamente. **4)** El poder de los administradores. El poder efectivo y la definición de los objetivos están en mano de los técnicos y del pequeño grupo dirigente que se ha desprendido del grupo” (2005).

Claus Offe ha señalado que “en 1906 (Rosa Luxemburgo) se dio cuenta de la tendencia que se daba en las organizaciones de la clase obrera (es decir, en los sindicatos y en el partido) a seguir estrategias especializadas según una división tácita de trabajo y de la tendencia de la dirección de las organizaciones a dominar más que a servir a las masas con que cuentan. La tendencia del equipo burocrático consiste, según Luxemburgo, en “un fuerte impulso por hacerse independientes”, “especializar sus métodos de lucha y su actividad profesional”, “supervalorar la organización que se transforma en un fin en sí misma y en el bien supremo”, “necesitar descanso” y en “una pérdida de visión general de la situación en su conjunto”, mientras que, al mismo tiempo, “se está degradando la masa de los camaradas pasando a ser una masa incapaz de hacerse un juicio” (1992, p. p. 61-62).

Pero indudablemente, la progresión de las fases que aparecen en el estudio citado realizado sobre cooperativas voluntarias, nos remite sobretodo a otro de los aspectos de la “ley de hierro de la oligarquía” de Robert Mitchell: la entronización a la cabeza de las organizaciones de una minoría dominante (una oligarquía) que constituye algo así como “una forma preordenada” de la vida de las organizaciones (ob. cit., p. 42). “En un principio -dice Mitchell- los líderes surgen ESPONTÁNEAMENTE; sus funciones son ACCESORIAS y GRATUITAS. Pronto, sin embargo, se hacen líderes PROFESIONALES y en esta segunda etapa del desarrollo son ESTABLES e INAMOVIBLES” (ibíd., p. p. 52-53; mayúsculas en el texto original).

Hay entonces una “ley sociológica fundamental de los partidos políticos”, aplicable también a muchas organizaciones, que Mitchell formula de la siguiente manera: “La organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quién dice organización, dice oligarquía” (ibíd., p. 53).

Antonio Gramsci se refirió específicamente a esa formación ineluctable de oligarquía señalada por Mitchell: “La cuestión deviene política, o sea adquiere un valor real y no solo de esquematismo sociológico, cuando en la organización se producen escisiones de clase: esto ocurrió en los sindicatos y en los partidos socialdemócratas. Si no existen diferencias de clase la cuestión es puramente técnica (la orquesta no cree que el director sea un patrón oligárquico) de división del trabajo y de educación, es decir, que la concentración debe tener en cuenta que en los partidos populares la educación y el “aprendizaje” político se verifica en gran parte a través de la participación activa de los gregarios en la vida intelectual (discusiones) y organizativa de los partidos. La solución del problema, que se complica justamente por el hecho de que en los partidos políticos avanzados los intelectuales cumplen una gran función, puede encontrarse en la formación de un estrato medio colocado entre los jefes y las masas, que sea lo más numeroso posible y que sirva de equilibrio para impedir a los jefes desviarse en los momentos de crisis radical y para elevar cada

ser trabajador pero además empleador... y como que tenés que aplicar mano dura en algunas cosas”⁽⁸⁵⁾.

Nos importa referirnos a este testimonio porque refleja una situación concreta de relacionamiento en el campo del disciplinamiento, donde se manifiestan comportamientos internalizados, inercias, usos y costumbres.

Si bien la aplicación de esa *mano dura* por faltas o indisciplinas que se cometan, son asumidos como la consecuencia lógica de un proceso interno, propio, que no viene dinamizado desde el exterior y son vistos como resortes lógicos para el buen funcionamiento y protección de la cooperativa, es relevante observar las matrices desde las cuales el colectivo emite las normas con las que se buscan corregir él o los desvíos.

Dichas matrices pueden ser sintetizadas de la siguiente manera: **a) represiva** (“te sanciono con una suspensión de tres días, por tus reiteradas llegadas tarde, o porque viniste a trabajar tomado o drogado, o porque lo hiciste en horas de trabajo, o porque se te encontró varias veces fuera de tu lugar de trabajo sin causa justificada, etc., etc.”); **b) represiva-comprensiva** (“yo te sanciono, pero también voy a facilitarte una asistencia profesional (alcohólicos anónimos, sicólogo, asistente social, u otro especialista) que te ayude a solucionar tu indisciplina y/o tu comportamiento autodestructivo”); o **c) comprensiva** (“no te sanciono ni te castigo por tus faltas, pero a partir de ahora vas a empezar a recibir atención y apoyo profesional”).

vez más a las masas” (1975, p. 129).

Para Gianfranco Pasquino y sobre todo dentro de los pequeños ámbitos donde se desarrolla “la discusión” como “una de las posibles modalidades de interacción en las democracias” los desequilibrios de poder pueden responder también a otras causas. Por ejemplo, “con frecuencia la retórica es el arma con la que se ganan las discusiones”, mientras que “los desequilibrios de nociones, de conocimientos, de competencias y hasta de tiempo entre potenciales discutidores siguen siendo enormes”. Igualmente “los desequilibrios de interés y de pasión por la política son, aunque variables, sustancialmente imposibles de eliminar” (2000, p. 23).

Duverger también ha realizado algunas interesantes observaciones sobre el papel de los dirigentes en los partidos y organizaciones obreras: “Las masas populares no fueron liberadas por el número, sino por la disciplina (...). Ellas han conquistado la libertad a través de la disciplina. No solo técnicamente, a causa de su dimensión, sino sociológicamente, por la actitud mental de sus miembros, los partidos de masas tenían una tendencia natural a ser partidos disciplinados. Esta tendencia se vio reforzada por los dirigentes, que han actuado sistemáticamente para obtener de los miembros una obediencia lo mas total posible. Dos motivos los llevan por ese camino. El gusto por el poder, en primer lugar: cualquiera que posea una parcela de autoridad se esfuerza siempre por desarrollarla. Este "autoritarismo" natural parece, por otra parte, particularmente fuerte entre los dirigentes obreros. Un jefe salido de las masas es generalmente más autoritario que un jefe de origen aristocrático o burgués. El segundo se juzga superior a los que manda por su nacimiento, de educación o fortuna; el primero se sabe su igual, solo el mando lo distingue. Para el jefe patricio, el poder es una consecuencia de su naturaleza superior; para el jefe plebeyo, la superioridad viene de su poder. El primero puede conservar cierto desapego hacia la disciplina; puede aceptar la discusión, la oposición sin temor esencial de verse conducido nuevamente al nivel de las masas; el segundo necesita su obediencia para sentirse por encima de ellas. El autoritarismo de los jefes plebeyos les viene de cierto complejo de inferioridad o, más bien, de igualdad. Añadamos la mentalidad diferente de las dos clases: Alain observa finalmente que el burgués vive en el terreno de la palabra, donde se trata de convencer y persuadir (el comerciante persuade a su cliente, el abogado al tribunal, el profesor a sus alumnos) mientras que el obrero vive en el terreno de las cosas, que se resisten a la retórica y no ceden mas que a la fuerza...” (1987, p. p. 200-201).

⁸⁵. *Ibíd.*, p. 16.

Tanto la matriz **represiva-comprensiva**, como la matriz **comprensiva**, apuestan en última instancia a **la recuperación** del individuo, lo cuál significa un cambio sustancial con respecto a las prácticas disciplinarias habituales de las empresas tradicionales ⁽⁸⁶⁾. Apostando por la recuperación y no simplemente por la represión, la ERTT intenta posicionarse como un activo factor de transformación social.

Si la expresión no estuviera tan vacía de contenido, tan devaluada y bastardeada por su excesivo y mal uso, diríamos que la ERTT adopta así una verdadera actitud de *responsabilidad social* ⁽⁸⁷⁾.

2

Hemos visto ya las razones que han llevado a trabajadoras y trabajadores de este país, a rebelarse contra el cierre definitivo de las empresas. Básicamente son las mismas que en el resto de América Latina: conservar la fuente de trabajo para no morir de hambre o para no terminar *cirujeando* por las calles. Es decir, cuestiones de pura sobrevivencia.

El comienzo es difícil: “En una empresa que tiene básicamente, muy elementalmente 3 componentes, que es el capital de giro, que es la planta industrial y que es la cadena de clientes, los trabajadores tienen la del medio: pueden llegar a aspirar a tener una empresa instalada. No tienen capital de giro, no tienen cartera de clientes y no tienen el saber hacer, es decir, saber gestionar una empresa” **(Ricardo Moreira, Anexo 3, p. 2)**.

Después aflora la heterogeneidad de objetivos y de intereses que atraviesa al colectivo recuperador: “Luego empiezan algunas transformaciones, inclusive hasta en el propio pensamiento

⁸⁶. Sin perjuicio de que muchas de las sanciones que se aplican en los lugares de trabajo *resuelven* las situaciones de indisciplina (la implicada o implicado deja de faltar o deja de llegar tarde por un tiempo, deja de beber o simplemente se *cuida más* para evitar la sanción), es común escuchar que los responsables de imponerlas digan *que lo hacen por el bien del infractor*.

⁸⁷. A algunas cooperativas como Funsacoop por ejemplo, esa responsabilidad social la ha impulsado a coordinar con la Intendencia Municipal de Montevideo para incidir sobre la realidad del barrio en el que se encuentra el emprendimiento (Villa Española en este caso) y también para posibilitar una salida laboral para personas desocupadas de la zona (**ver Anexo 1, p. 9**).

Sobre otra cooperativa con una clara vocación social que quedó por el camino, Ricardo Moreira nos relató lo siguiente: “Nosotros tenemos un ejemplo muy concreto en nuestro gremio, una cooperativa que luego no prosperó, justamente porque no encontró el marco jurídico, no encontró capital, no encontró forma de trabajar, pero que se había establecido una forma de repartir las utilidades. En principio cada uno iba a conservar su categoría, el que era maquinista era maquinista, la que era operaria de mano era operaria de mano, el que era planchador..., etc.; se iban a respetar los laudos que estableciera con Consejo de Salarios el Sindicato Único de la Aguja y además se comprometían a participar en todas las movilizaciones del Consejo de Salarios y si había un excedente, el 20% iba a ser para maquinaria, el 20% iba a ser para la reparación del local, el 20% iba a ser para la sociedad y esto ya estaba pensado, establecer en la empresa una guardería en donde fueran los hijos de los trabajadores de la empresa pero además el barrio, gratis y recién después y en partes iguales se distribuiría el excedente de ganancia entre todos los trabajadores en forma igualitaria, independientemente de la categoría que tuvieran. Es una forma; capaz que correcta, capaz que no, pero una forma de decir bueno, no estamos para enriquecernos como estaba el anterior dueño de la empresa en función de la explotación de los trabajadores” (**Anexo 3, p. 8**).

Ver también en http://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2008/10/molino-soberania_alimentaria.pdf la historia y realidad actual de la cooperativa que gestiona el Molino Santa Rosa.

de los trabajadores. [...]... siempre surgen en cada empresa recuperada diferentes visiones de los propios trabajadores. Se dan discusiones muy ricas, muy profundas en el colectivo y allí empiezan a aparecer algunas diferencias de objetivos. Están quienes pretenden exclusivamente mantener su puesto de trabajo y se llamarían muy contentos recibiendo el mismo sueldo, el mismo salario que recibían; hay quienes empiezan a ver la posibilidad de tener un ingreso mayor; hay quienes empiezan a ver esa posibilidad de que, ahora soy dueño de la empresa y por lo tanto no tengo que trabajar tanto y descuidan la parte productiva, la productividad; hay quienes logran también establecer un núcleo directivo de la cooperativa, o del emprendimiento y resolver la parte productiva como la resolvía la vieja empresa, o el viejo empresario, esto es tercerizando el trabajo en talleres externos, o tomando y contratando trabajadores” (Ricardo Moreira, Anexo 3, p. 2).

Esta variedad de intereses que enumera Moreira (en la que solo figuran intereses de corte económico y material, cuando me figuro que también debe existir en estos colectivos que se forman algún rango de intereses más *ideológico*), constituía al principio del proceso un bloque compacto y concentrado en torno a un tema de interés casi único: la defensa de la fuente laboral. Pero *la toma del lugar de trabajo* no es, como sabemos, el producto de una estrategia previamente diseñada con tiempo, *ni aparece guiada por ninguna ideología expropiatoria y radical*.

Hija de la necesidad, el proceso de recuperación reúne a los militantes sindicales de mil ocupaciones *que siempre habían estado esperando este momento*, con los indiferentes, con los que nunca opinaban y siempre delegaban responsabilidades, con los que iban poco o nada a las asambleas y nunca hablaban. La *conciencia crítica* modela en grado variable los futuros pasos de la organización, sus vínculos socio-económicos internos o externos, su aislamiento o su fuerte inserción social y barrial.

Muchas trabajadoras y trabajadores en nuestro país no descartan (y buscan) convertirse algún día en patrones, porque así dejarían atrás el embrutecimiento del trabajo cotidiano reglamentado bajo las órdenes de sus actuales patrones y acercarse así a las virtudes de una vida *más de caballero, más civilizada*: una vivienda digna, una buena atención médica para toda la familia, una buena educación para sus hijos, para que así ellos por fin, tengan la oportunidad de disfrutar de todo aquello que los padres no disfrutaron.

Y así estos soldadores, ingenieras de sistema, mecánicos, peluqueras, electricistas o costureras, asalariadas y asalariados de hoy, no descartan tener mañana su propio taller, negocio o empresa y poder contar con su propio personal asalariado.

En el año 2006, Anabel Rieiro decía que, si bien diez de dieciséis unidades recuperadas presentaban una historia sindical, “no se observa relación entre la existencia o no del sindicato con los grados de participación alcanzados dentro de la unidad una vez restablecida la producción” ⁽⁸⁸⁾.

Una primera hipótesis explicativa de esa realidad - decía la autora -, podría ser la del fuerte impacto que ha tenido sobre las estructuras organizativas del movimiento sindical uruguayo, el desgaste experimentado en las últimas décadas, determinando que en algunos sindicatos, si bien los dirigentes aparecen imbuidos de legitimidad, no existe una participación activa de las bases. “En estos casos, se genera una estructura de representación basada no tanto en la participación sino en la delegación, estructura que en el proceso de recuperación se mantiene por parte de los líderes sindicales y los trabajadores, habilitando modelos en los que se delegan responsabilidades sin tomar una actitud participativa por parte del colectivo” ⁽⁸⁹⁾.

Podría estar ocurriendo además que esta estructura de participación *delegativa y no participativa*, esté dificultando la tarea de la dirigencia sindical de llegar hasta las bases con el mensaje crítico, con el mensaje no conformista, con el mensaje anticapitalista que aquella dirigencia sustenta.

La pregunta es si realmente existe un claro mensaje crítico y anticapitalista de ruptura y si aquél desdoblamiento, aquella disociación en el comportamiento de los individuos de clase trabajadora entre *el sujeto económico* y *el sujeto político*, señalada ya hace algún tiempo por Lanzaro, no continúa aún teniendo influencia: “Más allá de sus diferencias, todos los grupos nadan a este nivel en un discurso genérico, universalista, de invocaciones remotas, que se recuesta en una referencia abstracta a las virtudes de la clase y más que anudar, disloca, las reivindicaciones “inmediatas” de las “mediatas”, las cuales quedan, implícita o explícitamente, pospuestas para un futuro indeterminado, Esto revela en rigor, una conformidad objetiva con el orden vigente, En su quehacer cotidiano y en el discurso “concreto” que lo envuelve, la dirección del movimiento obrero ejerce una oposición corporativa, que se centra en la atención privilegiada de los requerimientos particulares de la clase, se desentiende de lo general y asume, desde esa tesitura particular, los términos del compromiso nacional y popular” ⁽⁹⁰⁾.

En ese marco de *desentendimiento de lo general*, también aparece ver si desde la dirigencia sindical se esclarece lo suficiente por ejemplo, sobre los riesgos de oír y escuchar *el canto de sirenas del consumismo*, sobre la *crucial necesidad* de detener la expoliación de los recursos naturales de que es objeto el planeta y sobre la *imperiosa necesidad* de que las trabajadoras y trabajadores se adscriban a un modelo de desarrollo francamente sustentable.

⁸⁸. Anabel Rieiro, ob., cit., p. 20.

⁸⁹. Ibid., p. 20.

⁹⁰. Jorge Lanzaro, 1986, p. p. 60-61.

Como señala Federico Traversa, “el mundo pierde entonces la oportunidad de fortalecer la democracia, porque plantea como prioridad absoluta la generación de más recursos económicos, y nunca se cuestiona cuáles son las posibilidades y el entorno necesario para una mejor distribución de los recursos ya existentes” (⁹¹).

Ricardo Moreira nos habló en la entrevista que le hicimos, de una especie de consigna que surgió del encuentro de Venezuela: “no se trata de establecer “islas de socialismo”, pero tampoco se trata de multiplicar y reproducir capitalismo” (Anexo 3, p. p. 7-8).

Cuando hablamos de empresas recuperadas, nos referimos a un camino que, por lo general, las trabajadoras y trabajadores **no querrían haber iniciado nunca** y que detona porque la empresa entra en quiebra, vive una situación de vaciamiento, es inviable, o sencillamente es abandonada por los propietarios ya que éstos dejan de tener interés en continuar produciendo.

La imagen de *isla* es fructífera. Luego del cierre, el colectivo comienza a *remar* para llegar a esa suerte de *tierra firme* adonde la incertidumbre por la falta de trabajo no lo alcanza.

Si el emprendimiento muere o es económicamente inviable, el futuro para muchos de sus integrantes no se presenta venturoso. Algunos tienen muchos años y seguramente ya no los tomarán en ningún lado; otros desempeñan oficios muy especializados que, si no es en la unidad donde trabajaban, no tienen otra aplicación en el Uruguay; otros son reconocidos militantes sindicales y por tal razón, ¿qué patrón los querrá en su fábrica o en su empresa? Otros quizás puedan insertarse nuevamente en el mundo laboral, ¿pero podrán mantener la calidad de vida anterior?

Si el emprendimiento sobrevive, *un mar tormentoso* les espera: escasa ayuda estatal, un marco jurídico engorroso o francamente desfavorable, carencia de capital de trabajo inicial que los arroja muy probablemente a la autoexplotación y por si todo esto fuera poco, mercados ingobernables.

El esfuerzo de sobrevivencia, de continuar así por largo tiempo, es desgastante y va dejando sus huellas. Pero el bagaje conceptual ideológico explícito e implícito, internalizado en el colectivo responsable del proceso de recuperación, es *la última frontera* en donde se van resolviendo los pasos de la organización.

La ERTT puede erigirse en algo así como *un patrón colectivo*, que reproduce sin pudores ni críticas las antiguas condiciones de enajenación del trabajo asalariado y retoma las viejas prácticas de tutelaje y dominación antes deploradas. Todo quizás, al servicio de salvaguardar la continuidad del proyecto. En ese punto el emprendimiento comienza a ser funcional al sistema. *Es decir que no molesta, ni representa nada nuevo* (⁹²).

⁹¹. Federico Traversa, 2007, p. 127.

⁹². Otra de las consecuencias de esa funcionalidad, es que el colectivo pueda terminar separado del resto de la lucha social. El sindicato de FUNSA fue el que dirigió la recuperación de la empresa en el año 2002. Cuando le preguntamos

“A ver, dentro del movimiento sindical tenemos varias opiniones y varias posiciones: desde sindicatos que han dicho bueno, una empresa recuperada ya es una empresa y por lo tanto está fuera del sindicato y desafilio a los trabajadores, hasta como en el caso de mi sindicato, que intenta que los trabajadores continúen vinculados al sindicato. Hay compañeros dentro del movimiento sindical que hacen el siguiente balance: ¿en cuánto creció el movimiento sindical y para que le sirvió la recuperación de 20 empresas por parte de sus trabajadores? Bueno, si hacemos esa cuenta entonces el saldo es negativo y por lo tanto no habría que apoyar esas situaciones. Ahora nosotros nos preguntamos: ¿esto fue una estrategia de los trabajadores?, ¿los trabajadores planificaron ocupar la empresa y recuperarla después y qué se yo?, ¿o surge como una respuesta al cierre de la empresa?; entonces hay que apoyar, si es eso hay que apoyar”. (Anexo 3, p. 10).

O quizás el colectivo termine inclinándose por renunciar al proyecto, asumiendo los riesgos de la exclusión y la pobreza, porque siente que *ha sido derrotado* si tiene que volver a las antiguas relaciones asimétricas y de dominación.

a Enrique Romero si el mismo había desaparecido como tal, el nos respondió: “No, no desapareció, pero tiene un rol testimonial en todo esto porque la verdad que así como tal y como lo que fue en su momento no está funcionando. Sí mantenemos la herramienta sindical, pero en una actitud, con un rol mucho menos preponderante que en otros tiempos y si bien acá se respetan todos los paros del PIT CNT, no tenemos esa actividad tan intensa a nivel gremial que teníamos años atrás” (Anexo 1, p. 13). Debemos dejar claro que la respuesta de Romero no se incluye aquí a los efectos de confirmar nuestra observación. El *rol testimonial* que el mismo Romero le adjudica en la actualidad al viejo sindicato podría tener otras explicaciones, entre ellas, el de ser asumido como una situación transitoria, ya que por un momento todos los esfuerzos se concentran en la consolidación de la empresa en general y de la cooperativa en particular. De todas maneras, aunque posiblemente transitoria, la situación constituye objetivamente un desenganche del colectivo con respecto al resto del movimiento sindical.

BIBLIOGRAFÍA

Accornero, Aris y Magna, Nino, **EL TRABAJO DESPUÉS DE LA CLASE OBRERA**, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 38, Madrid 1987. Acceso al texto completo en http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_038_06.pdf

Amarante, Verónica y Arim, Rodrigo, **CAPÍTULO II EL MERCADO LABORAL: CAMBIOS ESTRUCTURALES Y EL IMPACTO DE LA CRISIS, 1986-2002**, en Uruguay Empleo y protección social. De la crisis al crecimiento, Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile 2005. Acceso al texto completo en <http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/emp/emp008.pdf>

Anderson, Perry, **LIBERALISMO Y SOCIALISMO EN NORBERTO BOBBIO**, en Liberalismo y socialismo, Cuadernos de Ciencia Política, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1994.

Aguilar Villanueva, Luís, **ESTADO, RÉGIMEN Y SISTEMA POLÍTICO**, en Teoría y Política en América Latina, CIDE, México 1983.

Altman, David y Pérez-Liñán, Aníbal, **MÁS ALLÁ DE LA POLIARQUÍA: UNA APROXIMACIÓN A LA CALIDAD DE LAS DEMOCRACIAS**, en Revista Uruguaya de Ciencia Política N° 11, Montevideo 1999.

Astori, Danilo, **POLÍTICA Y ESTADO. ALTERNATIVAS AL NEOLIBERALISMO**, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo 1998.

Bobbio, Norberto, **EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA**, Fondo de Cultura Económica, México D. F. 1986.

Bobbio, Norberto, **¿QUÉ SOCIALISMO?**, Plaza & Janes, S.A., Editores, Barcelona 1977.

Boron, Atilio, **CAPÍTULO II ENTRE HOBBS Y FRIEDMAN: LIBERALISMO ECONÓMICO Y DESPOTISMO BURGUÉS EN AMÉRICA LATINA**, en Estado, capitalismo y democracia en América Latina, Colección Secretaría Ejecutiva, Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires 2003.

Bottomore, Thomas Burton, **CIUDADANÍA Y CLASE SOCIAL: CUARENTA AÑOS DESPUÉS**, en Ciudadanía y clase social, Alianza Editorial, S. A., Madrid 1998.

Bucheli, Marisa y Casacuberta, Carlos, **CAPÍTULO III INCIDENCIA Y DURACIÓN DEL DESEMPLEO, 1991-2002**, en Uruguay Empleo y protección social. De la crisis al crecimiento, Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile 2005. Acceso al texto completo en

<http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/emp/emp008.pdf>

Buxedas, Martín - Aguirre, Rosario - Espino, Alma, **EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MERCADO DEL TRABAJO. EL CASO URUGUAY**, Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile 1999.

Chomsky, Noam, **EL MIEDO A LA DEMOCRACIA**, Grijalbo Mondadori, S. A., Barcelona 1997.

Dahl, Robert, **LA DEMOCRACIA Y SUS CRÍTICOS**, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona 1992.

Dahl, Robert, **ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA POLÍTICA**, Editorial Fontanella, S. A. Barcelona 1968.

Dahrendorf, Ralf, **LA NATURALEZA CAMBIANTE DE LA CIUDADANÍA**, en revista La Política #3, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona 1997.

de Sierra, Gerónimo, **LOS PEQUEÑOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN LA HORA NEOLIBERAL**, en Revista Uruguaya de Ciencia Política N° 9, Montevideo 1993.

Duverger, Maurice, **LOS PARTIDOS POLÍTICOS**, Fondo de Cultura Económica, S. A de C. V., México D. F. 1987.

Ermida Uriarte, Oscar, **TRABAJO, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS**, en Revista IUSLabor 2/2006. Acceso al texto completo en <http://www.upf.edu/iuslabor/022006/Editorial.pdf>

Esping-Andersen, Gøsta, **LOS TRES MUNDOS DEL ESTADO DE BIENESTAR**, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1993.

Fajn, Gabriel y Rebón, Julián, **EL TALLER ¿SIN CRONÓMETRO? APUNTES ACERCA DE LAS EMPRESAS RECUPERADAS**, en Revista Herramienta N° 28, Buenos Aires 2005.

Acceso al texto completo en

<http://www.herramienta.com.ar/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=300>

Freijeiro Varela, Marcos, **CIUDADANÍA, DERECHOS Y BIENESTAR: UN ANÁLISIS DEL MODELO DE CIUDADANÍA DE T. H. MARSHALL**, en Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política N° 2, Madrid 2005. Acceso al texto completo en http://universitas.idhbc.es/n02/02-05_freijeiro.pdf

García-Pelayo, Manuel, **LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO**, Alianza Editorial, S. A., Madrid 1991.

Godio, Julio, **EL PARADIGMA DE LA “SOCIEDAD DE TRABAJO”**, en Revista de Trabajo N° 1, Buenos Aires 2005.

Gramsci, Antonio, **EL CONSEJO DE FÁBRICA**, en Antología, siglo veintiuno editores, s. a. de c. v., México D. F. 1992.

Gramsci, Antonio, **EL PARTIDO COMUNISTA**, en Antología, siglo veintiuno editores, s. a. de c. v., México D. F. 1992.

Gramsci, Antonio, **RELACIONES ENTRE CIENCIA-RELIGIÓN-SENTIDO COMÚN**, en Antología, siglo veintiuno editores, s. a. de c. v., México D. F. 1992.

Gramsci, Antonio, **ROBERTO MICHELS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS**, en Obras de Antonio Gramsci 1, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno, Juan Pablos Editor, S. A., México D. F. 1975.

Heilbroner, Robert, **EL CAPITALISMO DEL SIGLO XXI**, Ediciones Península, Barcelona 1996.

Held, David, **CIUDADANÍA Y AUTONOMÍA**, en revista La Política #3, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona 1997.

Held, David, **MODELOS DE DEMOCRACIA**, Alianza Editorial, S. A., Madrid 1991.

Hobbes, Thomas, LEVIATAN O LA MATERIA, FORMA Y PODER DE UNA REPÚBLICA, ECLESIAÍSTICA Y CIVIL, Fondo de Cultura Económica, México D. F. 2001.

Kaztman Ruben y Filgueira, Fernando, PANORAMA DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA EN URUGUAY, Programa de Investigación sobre Integración, Pobreza y Exclusión Social (IPES) de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidad Católica del Uruguay, con el auspicio del Instituto Interamericano del Niño, Montevideo 2001.

Lanzaro, Jorge, SINDICATOS Y SISTEMA POLÍTICO, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1986.

Lanzaro, Jorge, LA SOCIALDEMOCRACIA CRIOLLA, en revista NUEVA SOCIEDAD N° 217, septiembre-octubre de 2008. Acceso al texto completo en http://www.nuso.org/upload/articulos/3546_1.pdf

Luxemburgo, Rosa, REFORMA O REVOLUCIÓN. Acceso al texto completo en <http://www.marxismo.org/files/Rosa%20Luxemburgo%20-%20Obras%20escogidas.pdf>

Maddison, Angus, PHASES OF CAPITALIST DEVELOPMENT, Oxford University Press, Oxford 1982.

Marshall, Thomas Humphrey, CIUDADANÍA Y CLASE SOCIAL, en Ciudadanía y clase social, Alianza Editorial, S. A., Madrid 1998.

Marx, Karl, PRIMER MANUSCRITO, en Manuscritos de Economía y filosofía, Alianza Editorial, S. A., Madrid 1972.

Marx, Karl y Engels, Friedrich, MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA, Editorial Amanecer, Montevideo 1985.

Mendy, Mariana, LAS EMPRESAS RECUPERADAS POR LOS TRABAJADORES. ELEMENTOS PARA COMPRENDER LA EXPERIENCIA URUGUAYA, ponencia en el Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica, Montevideo, diciembre de 2007.

Michels, Robert, LOS PARTIDOS POLÍTICOS (CAPÍTULOS 1,2 Y 3), Servicio de Documentación en Ciencia Política 35, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1986.

Noya Miranda, Francisco Javier, CIUDADANÍA Y CAPITAL SOCIAL. ESTUDIO PRELIMINAR EN TORNO A CIUDADANÍA Y CLASE SOCIAL, DE T. H. MARSHALL, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 79, Madrid 1997. Acceso al texto completo en http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_079_12.pdf

O'Donnell, Guillermo, POBREZA Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA. ALGUNAS REFLEXIONES POLÍTICAS, en Pobreza y desigualdad en América Latina, Editorial Paidós, SAICF Buenos Aires 1999.

Offe, Claus, PARTIDOS POLÍTICOS Y NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES, Editorial Sistema, Colección Política, Madrid 1992.

Olesker, Daniel, CRECIMIENTO Y EXCLUSIÓN, Ediciones Trilce, Montevideo 1991.

Pasquino, Gianfranco, CIUDADANÍA MUNDIAL, en revista de Psicología Política N° 23, Valencia 2001. Acceso al texto completo en

<http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N23-4.pdf>

Pasquino, Gianfranco, DE LA DEMOCRACIA DE COMPARSAS A LA DEMOCRACIA DE PROTAGONISTAS. LIMITACIONES DE LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA, en revista de Psicología Política N° 20, Valencia 2000. Acceso al texto completo en

<http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N20-1.pdf>

Porzecanski, Rafael, TIPOS DE DEMOCRACIA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y EQUIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA, en Revista de Ciencias Sociales N° 22, Montevideo 2005.

Przeworski, Adam, LA FALACIA NEOLIBERAL, en Liberalismo y socialismo, Cuadernos de Ciencia Política, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1994.

Rebón, Julián, TRABAJANDO SIN PATRÓN. LAS EMPRESAS RECUPERADAS Y LA PRODUCCIÓN. [en línea]. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2005 [Citado 00-00-00]. (IIGG Documentos de Trabajo, N° 44). Disponible en la World Wide Web: <<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/DT/dt44.pdf>> ISBN 950-29-0885-6

Rieiro, Anabel, RECUPERANDO EL TRABAJO EN ECONOMÍAS DEPENDIENTES: URUGUAY UN MODELO DE DESARROLLO POR ARMAR. En publicación: Informe final del concurso: Transformaciones en el mundo del trabajo: efectos socio-económicos y culturales en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina 2006
Acceso al texto completo en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/2005/trabjov/rieiro.pdf>

Rifkin, Jeremy, EL FIN DEL TRABAJO, Editorial Paidós, SAICF, Buenos Aires 1997.

Stuart Mill, John, **SOBRE LA LIBERTAD**, Alianza Editorial, S. A., Madrid 1970.

Traversa, Federico, **NUEVO ANÁLISIS DE LAS PRECONDICIONES ECONÓMICAS DE LA DEMOCRACIA**, en Revista Uruguaya de Ciencia Política N° 16, Montevideo 2007.

Veblen, Thorstein, **TEORÍA DE LA CLASE OCIOSA**, Fondo de Cultura Económica, México D. F. 1971.

Weber, Max, **CLASES, ESTAMENTOS Y PARTIDOS**, Servicio de Documentación en Ciencia Política 91, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1989.

Weir, Margaret y Skocpol, Theda, **LAS ESTRUCTURAS DEL ESTADO: UNA RESPUESTA “KEYNESIANA” A LA GRAN DEPRESIÓN**, en Revista Zona Abierta N° 63, Madrid 1993.

Zolo, Danilo, **LA CIUDADANÍA EN UNA ERA “POSCOMUNISTA”**, en revista La Política #3, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona 1997.

Zurbriggen, Cristina, **LA NUEVA AGENDA DEL DESARROLLO ¿DÓNDE QUEDA EL ESTADO?**, Revista Nueva Sociedad Documentos 2008. Acceso al texto completo en

<http://www.nuso.org/upload/estado/Zurbriggen%20documento%20base.pdf>

